

# INFORME DE SOSTENIBILIDAD

2018 - 2019



# CONTENIDO

- 5** **CARTA DE PRESENTACIÓN**
- 6** **NUESTRO EQUIPO DIRECTIVO**
- 7** **PERFIL DE NUESTRO INFORME**
- 9** **SOBRE NUESTRA ENTIDAD**
- 10** **NATURALEZA Y ÁMBITO DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL**
- 11** **LA SUPERINTENDENCIA EN LA HISTORIA DE LOS COLOMBIANOS**
- 13** **UNA ENTIDAD CREADA PARA SALVAR VIDAS**
- 14** **NUESTRA PRESENCIA EN EL TERRITORIO NACIONAL**
- 15** **EFFECTOS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES**
- 16** **NUESTROS SERVICIOS**
- 17** **CAMBIOS SIGNIFICATIVOS 2018 - 2019**

- 21** NUESTRAS INICIATIVAS Y PRINCIPIOS DE PRECAUCIÓN
- 23** **ALIANZAS Y COOPERACIONES**
- 27** **DESEMPEÑO ECONÓMICO**
- 28** PRESUPUESTO DE ADQUISICIONES Y FORMAS DE COMPRA
- 29** VALOR ECONÓMICO AGREGADO
- 30** **NUESTRO TALENTO HUMANO**
- 31** COMPOSICIÓN DE LA PLANTA DE PERSONAL
- 32** **RESPONSABILIDAD SOCIAL Y SOSTENIBILIDAD**
- 33** MODELO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y SOSTENIBILIDAD  
DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
- 34** DIMENSIONES DEL MODELO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL  
Y SOSTENIBILIDAD
- 36** LOS PILARES DEL MODELO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y  
SOSTENIBILIDAD

38	NUESTRA GESTIÓN SOSTENIBLE
40	<b>GRUPOS DE VALOR Y GRUPOS DE INTERÉS</b>
41	IDENTIFICACIÓN DE NUESTROS GRUPOS DE INTERÉS Y DE VALOR
44	PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS
45	<b>NUESTROS APORTES AL PACTO GLOBAL Y A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE</b>
46	DERECHOS HUMANOS
57	ESTÁNDARES LABORALES
73	MEDIO AMBIENTE
82	ANTICORRUPCIÓN



**FABIO ARISTIZÁBAL ÁNGEL**  
Superintendente Nacional de Salud

## CARTA DE PRESENTACIÓN

Para compartir los logros de la Superintendencia Nacional de Salud, lo primero que debo reconocer es el apoyo de la gente; el trabajo dedicado de muchos funcionarios y colaboradores que hacen parte de este gran equipo humano enfocado en servir, en ofrecer soluciones para los usuarios del Sistema General de Seguridad Social en Salud y en adelantar todas las actuaciones necesarias para corregir el rumbo del sector.

El año 2017 fue la oportunidad para adherirnos al Pacto Global de la Naciones Unidas, compromiso que nos ha impulsado a alinear nuestras estrategias y objetivos para apoyar y contribuir con el cumplimiento de los diez principios del Pacto Mundial en materia de derechos humanos, derechos laborales, medio ambiente y anticorrupción, acogiendo nuestro primer Comunicado de Progreso de Pacto Global (COP) 2019 y apostándole permanentemente al logro de los componentes fundamentales y al involucramiento de nuestra estrategia de cara a las iniciativas de la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS.

Es motivo de orgullo contar que nuestra Superintendencia es pionera en el sector salud del Estado colombiano en la definición de un Modelo de Responsabilidad Social y Sostenibilidad como la estrategia de innovación social que contribuye a la protección de los derechos de los usuarios del Sistema General de Seguridad Social en Salud, así como al fortalecimiento de las relaciones con nuestros grupos de valor y de interés, lo cual propenderá a que nuestros proyectos, planes y programas sean socialmente comprometidos y responsables para el cuidado del planeta y la construcción de una sociedad más justa.

Con esta comunicación se muestran los progresos realizados entre los años 2018 y 2019 en la aplicación y contribución de los diez (10) principios del Pacto Global.

Este informe cumple con los requerimientos de una "Comunicación de Progreso", respondiendo al compromiso de la Superintendencia Nacional de Salud con el Pacto Global de informar sobre la divulgación y aplicación de los principios en su estrategia y sus actuaciones.



## NUESTRO EQUIPO DIRECTIVO

Fabio Aristizábal Ángel  
**Superintendente Nacional de Salud**

Ginna Fernanda Rojas Puertas  
**Secretaria General**

Andrés Evelio Mora Calvache  
**Superintendente Delegado de Procesos Administrativos**

Ivhon Adriana Flórez Pedraza  
**Superintendente Delegada para la Función Jurisdiccional y Conciliación**

Marianella Sierra Saa  
**Superintendente Delegada para la Protección al Usuario**

Joaquín Rodrigo Márquez Márquez  
**Superintendente Delegado para la Supervisión de Riesgos**

José Oswaldo Bonilla Rincón  
**Superintendente Delegado para la Supervisión Institucional**

Germán Augusto Guerrero  
**Superintendente Delegado para las Medidas Especiales**

Sandra Camargo Bendeck  
**Jefe Oficina Asesora de Planeación**

Ilba Janneth Cárdenas Fonseca  
**Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones Estratégicas e Imagen Institucional**

Daniel Andrés Pinzón Fonseca  
**Jefe Oficina de Metodologías de Supervisión y Análisis del Riesgo**

Mario Camilo León Martínez  
**Jefe Oficina Asesora Jurídica**

Jorge Bernardo Gómez Rodríguez  
**Jefe Oficina de Tecnologías de la Información**

Ángela Cecilia Molina Sánchez  
**Jefe Oficina de Control Interno Disciplinario**

Rosemary Chávez Rodríguez  
**Jefe Oficina de Control Interno**

# PERFIL DE NUESTRO INFORME

Somos miembros adheridos al Pacto Global de las Naciones Unidas desde diciembre del año 2017, este informe es nuestro **PRIMER REPORTE DE SOSTENIBILIDAD**, en el que se reflejan las acciones y retos que, desde la Superintendencia Nacional de Salud, hemos identificado y consolidado para contribuir al desarrollo de una cultura socialmente responsable y sostenible. **Se reporta información del periodo comprendido entre enero de 2018 y diciembre de 2019.**



## Punto de Contacto

---

Para verificar la información contenida en este reporte, el contacto definido es:

01

**Sandra Camargo Bendeck**  
***Jefe Oficina Asesora de Planeación***  
Correo: [planeacion@supersalud.gov.co](mailto:planeacion@supersalud.gov.co)  
Tel. 744 20 00 ext. 21000



# OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Desde la Superintendencia estamos comprometidos con el cumplimiento de los diez principios del PACTO GLOBAL y consecuentemente con los OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE, creemos que con nuestra gestión es posible: **la prestación de buenos servicios en salud, así como aportar a la innovación del Estado y a consolidar la paz y la justicia en instituciones sólidas.**

En cada uno de los capítulos de este informe se pueden ver las acciones que contribuyen a estos objetivos.



# **SOBRE NUESTRA ENTIDAD**

---

“

*En el sistema de salud somos muchos los que estamos montados y muy pocos los que estamos remando. Estamos trabajando por el bienestar de los colombianos, vamos a recuperar el sistema de salud.*

***Fabio Aristizábal Ángel, Superintendente Nacional de Salud***



02

# NATURALEZA Y ÁMBITO DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

## Naturaleza

---

La Superintendencia Nacional de Salud, como cabeza del Sistema de Inspección, Vigilancia y Control del Sistema General de Seguridad

Social en Salud, es una **entidad de carácter técnico, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente.**

## Ámbito de inspección, vigilancia y control

---

Corresponde a la Superintendencia Nacional de Salud **ejercer inspección, vigilancia y control respecto de los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud -**

**SGSSS** enunciados, entre otros, en los artículos 121 y 130 de la Ley 1438 de 2011 o las demás normas que la adicionen, modifiquen o sustituyan.



# LA SUPERINTENDENCIA EN LA HISTORIA DE LOS COLOMBIANOS

## 1977- 1990

En 1977 la Entidad surge con el nombre de "Superintendencia de Seguros de Salud", con el fin de ejercer control y vigilancia sobre la administración, los servicios y prestaciones de la salud de los seguros sociales obligatorios, de acuerdo con las normas del Sistema Nacional de Salud, como sujeto el Instituto de Seguros Sociales - ISS.

Para 1989 el Congreso de la República aprobó la Ley 15, a través de la cual se expidieron normas sobre la organización, financiamiento y control de los servicios de salud y la asistencia pública, reorganizando las funciones de la Superintendencia y cambiando su denominación al de Superintendencia Nacional de Salud.

## 1991- 1994

En el marco del artículo 20 transitorio de la Constitución Política se expidió el Decreto 2165 de 1992, por medio del cual se reestructuró la Superintendencia Nacional de Salud y se estableció como objetivo de la entidad la de ser una *autoridad técnica de inspección, vigilancia y control en relación con el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias* a que están sujetas las entidades que prestan servicios de salud, las que prestan servicios de medicina Prepagada y las Cajas de Compensación Familiar; así como en la eficiencia en la obtención y aplicación de los recursos de las entidades del

Subsector Oficial del Sector Salud; y en la liquidación, recaudo, giro, cobro y utilización de los recursos fiscales y demás arbitrios rentísticos, cualquiera que sea su origen, con destino a la prestación de los servicios de salud.

Posteriormente, en el año 1994 mediante el Decreto 1259, expedido en desarrollo del Decreto 1266 de 1994, se reestructuró nuevamente la Superintendencia Nacional de Salud, con el objetivo de *ejercer funciones de Inspección, Vigilancia y Control del Sistema General de Seguridad Social en Salud*, para lo cual se amplió su espectro al Seguro Obligatorio

de Accidentes de Tránsito – SOAT, Fondo de Solidaridad y Garantía – FOSYGA, Entidades Promotoras de Salud – Entidad Promotora de Salud (Régimen Contributivo y Subsidiado),

Institución Prestadora de Servicios de Salud – IPS, Empleadores y Entidades Territoriales (Departamentos, Distritos y Municipios).

**2007- 2019**

**En el 2007 se expide la Ley 1122 por medio de la cual se crea el *Sistema de Inspección, Vigilancia y Control del Sistema General de Seguridad Social en Salud***, quedando en cabeza de la Superintendencia Nacional de Salud.

Posteriormente, **en 2013 se reestructuró de nuevo la Superintendencia Nacional de Salud**, a través del Decreto 2462 de ese mismo año, luego que el Plan de Desarrollo vigente ordenara un cambio de filosofía para la entidad, con el fin que la entidad se volcara a la *protección de los derechos de los usuarios del Sistema de Salud*.

**Por otro lado, con el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad” se identificó la necesidad de realizar un rediseño institucional para fortalecer sus funciones de inspección, vigilancia, control, la jurisdiccional y de conciliación**, así como para fortalecer la supervisión

basada en riesgo y su capacidad para sancionar. De otra parte, con la expedición de la Ley 1966 de 2019 se crea el *Sistema Integrado de Vigilancia* con el fin de robustecer la supervisión y ampliar las dimensiones de ésta con el trabajo articulado con otras entidades de la misma naturaleza como la Superintendencia Financiera o la Superintendencia de Industria y Comercio, para ejercer una supervisión conjunta en lo misional, financiero y de mercado de los agentes en salud, incentivando buenas prácticas de gobierno corporativo.

En razón a estos proyectos, para la vigencia 2019 la Superintendencia realizó los análisis técnicos que constituyen la base para adelantar un cambio organizacional a nivel de estructura y de planta de personal. Se avanzó en la medición de cargas laborales, la definición del modelo de operación en conjunto con el Ministerio de Salud, y en una propuesta inicial de estructura y planta.



## UNA ENTIDAD CREADA PARA SALVAR VIDAS

### Misión Institucional

---

Proteger los derechos de los usuarios del Sistema General de Seguridad Social en Salud mediante la inspección, vigilancia, control y el

ejercicio de la función jurisdiccional y de conciliación, de manera transparente y oportuna.

### Visión Institucional

---

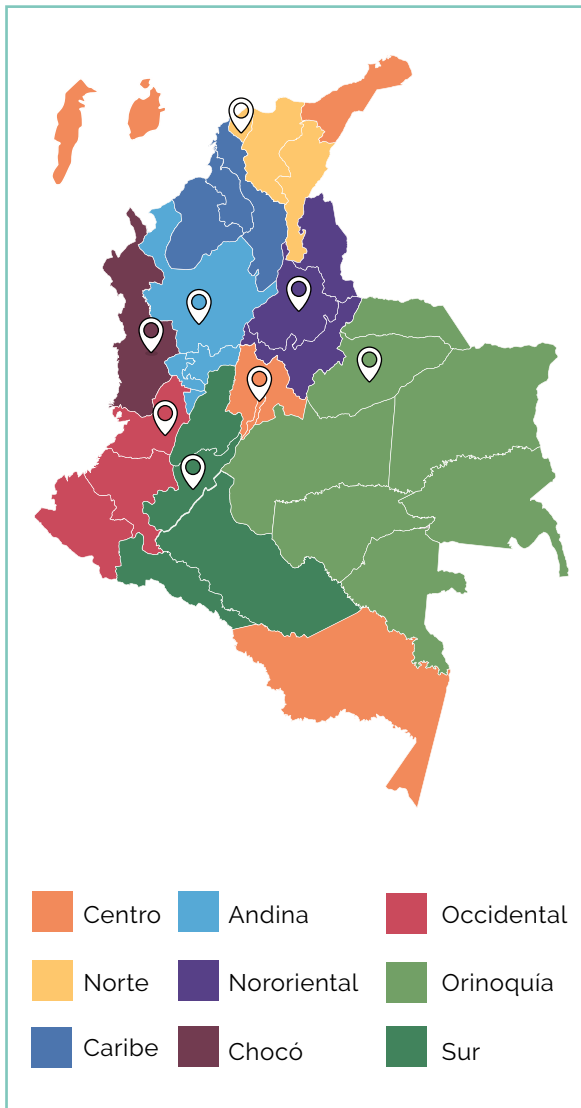
La Superintendencia Nacional de Salud será reconocida y respetada por sus decisiones técnicas y autónomas

para garantizar el derecho a la salud oportuno y de calidad en el territorio nacional.

# NUESTRA PRESENCIA EN EL TERRITORIO NACIONAL

A 31 de diciembre de 2019 la sede principal de operación de la Superintendencia se encontraba localizada en la ciudad de Bogotá en la **Carrera 68 A N°24B – 10, torre 3, edificio Plaza Claro** y contaba con ocho (8) sedes regionales localizadas así:

Además de estas regionales, la Superintendencia contaba con **89 puntos de atención.**



## 1. Regional Andina:

Edificio Hotel BH,  
Carrera 43A N.° 9 sur 36, Zona El Poblado, Los Balsos.  
Medellín

2. **Regional Norte:** Avenida 11 de noviembre (Carrera 54) N.° 72-180.  
Barranquilla

3. **Regional Chocó:**  
Calle 26 N.° 10-10, Avenida Alameda.  
Quibdó

4. **Regional Sur:**  
Calle 8 N.° 8-91 local 101.  
Neiva

5. **Regional Nororiental:**  
Carrera 29 N.° 48-08.  
Bucaramanga

6. **Regional Occidental:**  
Calle 24 N.° 5C-47.  
Santiago de Cali

7. **Regional Orinoquía:**  
Carrera 22 N.° 8-64,  
Centro Edificio Royal, Piso 3.  
Yopal

8. **Regional Centro:**  
Carrera 68 A N°24B – 10,  
torre 3, edificio Plaza Claro , Piso 4.  
Bogotá

# EFECTOS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES

Con el fin de realizar una adecuada y eficiente planeación institucional, la Superintendencia al final de cada vigencia realiza la actividad de actualización de la Matriz DOFA - Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas, ejercicio que permite lograr una planeación estratégica consiguiendo organizar las ideas, convertir en acciones la misión institucional con el propósito de mejorar la gestión, llevando a cabo estas acciones en un esfuerzo de voluntades para lograr las metas propuestas por la Alta Dirección; las cuales son formuladas para aportar a los logros del Gobierno Nacional.

En este documento se plasma el diagnóstico institucional que sirve de base para la planeación estratégica, generando estrategias para el cumplimiento de la misión y la visión

de la Entidad. Esta herramienta es utilizada para identificar brechas identificadas y propender por el cierre de estas durante el proceso de planeación.

Desde la Oficina Asesora de Planeación, entre los meses de septiembre y noviembre de cada año, se capacita a los funcionarios designados por cada una de las dependencias de la entidad en la metodología de elaboración y actualización de la Matriz DOFA.

**Para conocer los resultados de los ejercicios de planeación de las vigencias 2018 y 2019 se puede dirigir al siguiente enlace y seleccionar el documento denominado "Plan Estratégico" en el cual se ve reflejada esta información:**

<https://bit.ly/3d7oZw1>



# NUESTROS SERVICIOS

Para su operación la **Superintendencia Nacional de Salud** tiene a disposición de los ciudadanos y entidades vigiladas ocho (8) trámites, los cuales no tienen costo.

Los servicios prestados están dirigidos a garantizar la sostenibilidad del sector salud en Colombia, y por

lo anterior su impacto en la sociedad en general es de inmenso valor para el país, al asegurar el funcionamiento de las empresas que prestan servicios de salud dentro del marco de la ley. En el siguiente Link pueden ser consultados los trámites ofertados por la Superintendencia:

<https://bit.ly/2WnPwPP>





# CAMBIOS SIGNIFICATIVOS

## 2018 - 2019

Para el periodo de reporte la Superintendencia ha experimentado una serie de cambios que han

afectado significativamente la gestión, los cuales los hemos agrupado de la siguiente manera:

### Rotación de colaboradores

**Al final de la vigencia 2017 e inicios del 2018, y con ocasión al nombramiento de un Superintendente interino, se efectuaron cambios y movimientos del equipo directivo y asesor lo que cambió el direccionamiento de las estrategias y operaciones de la entidad bajo otra visión; generando ajustes en el talento humano, como en el cumplimiento de la Misión.**

Adicionalmente, en mayo de 2018 se celebraron las elecciones

presidenciales, generando la elección de un nuevo gobierno para el periodo comprendido entre 2018 y 2022. Con ocasión a este hecho fue nombrado como Superintendente Nacional de Salud, el Dr. Fabio Aristizábal Ángel, lo que generó algunos cambios en el equipo directivo de la Superintendencia y la definición de nuevas metas, estrategias y retos que le apuntaran a la protección de los derechos de los usuarios en materia de salud.

### Nuevos ejes estratégicos

Con el ánimo de enfocar nuestra gestión al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y del Plan Nacional de Desarrollo, **se identificaron y adoptaron nuevos ejes estratégicos que direccionarán el rumbo y el qué hacer de la Superintendencia durante el periodo de gobierno 2018-2022:**

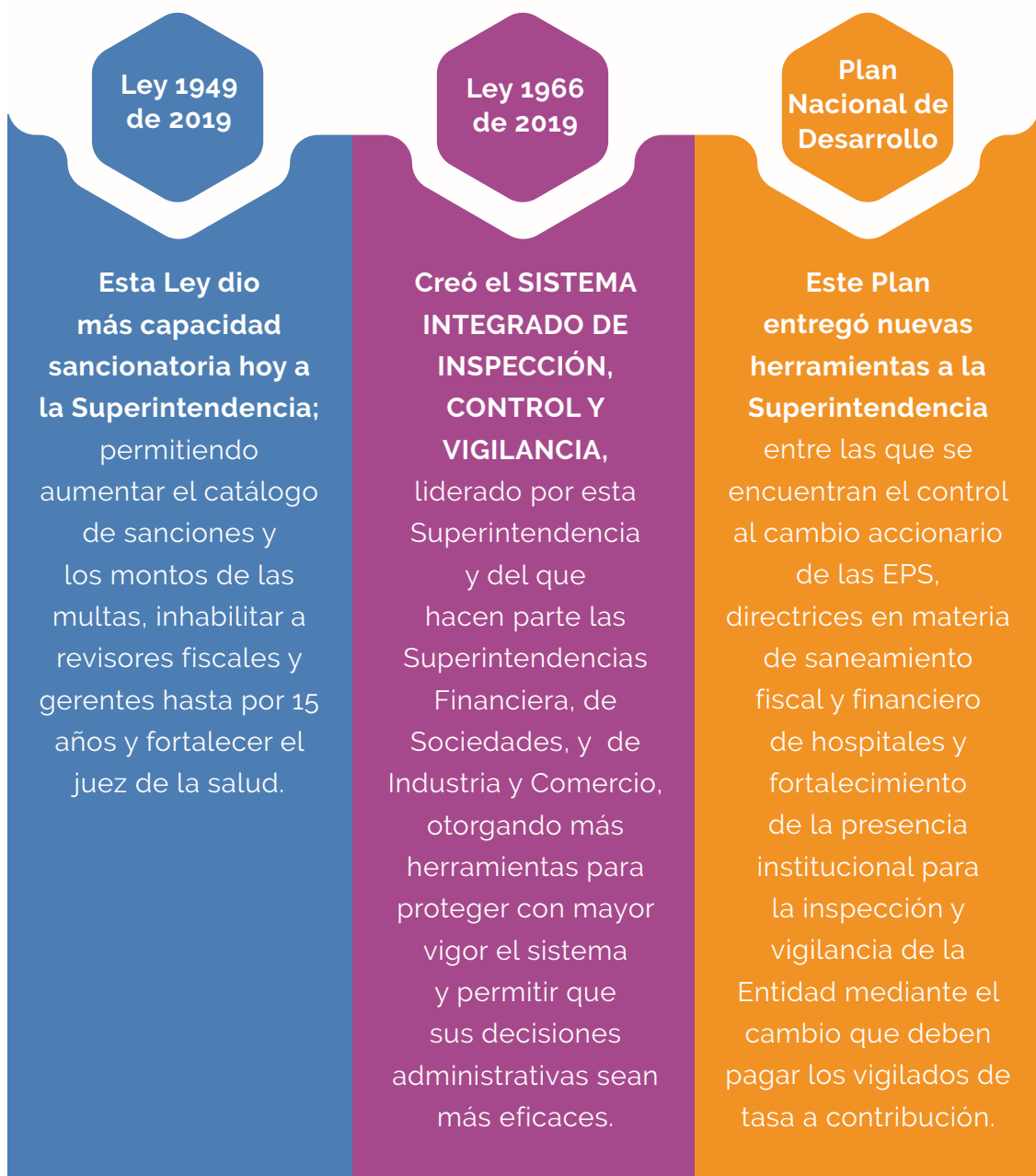
- Mejorar la capacidad, oportunidad y efectividad sancionatoria.

- Posicionar a la Superintendencia Nacional de Salud como un organismo técnico, autónomo, independiente y con capacidades tecnológicas.
- Fortalecer las capacidades regionales de la entidad.
- Ser reconocida como una entidad transparente.

## Nueva legislación

Hoy un grupo de leyes respalda, fortalece, empodera y da más gobernabilidad a la Superintendencia, y en conjunto con otras acciones al

interior de la entidad, van haciendo de esta, una organización técnica, con independencia y fortalecida.



## Cambios en las sedes de operación y apertura de nuevas regionales

---

Con el fin de fortalecer las capacidades regionales de la entidad, y generar más interlocución con nuestros grupos de interés y de valor, se reubicaron la sede central y las oficinas de las sedes regionales, mejorando espacio

e infraestructura. Lo anterior, con el fin de dar a la Superintendencia una nueva imagen frente a usuarios, funcionarios y vigilados. Entre los logros obtenidos con estos cambios se destacan:

Suficiente área representada en metros cuadrados, brindando mayor comodidad a los funcionarios

Amplios espacios para reuniones

Espacios adecuados para el manejo del archivo documental de las áreas, generando seguridad y organización de estos

Auditorio de uso exclusivo para la Superintendencia

Incremento en la cantidad de unidades sanitarias, atendiendo los requerimientos normativos

Cafeterías con capacidad suficiente para el uso de los funcionarios



Así mismo, pensando en el mejoramiento del servicio a los usuarios se crearon las Regionales Orinoquía, la cual se encuentra operando en Yopal (departamento de Casanare) y la Regional Centro, ubicada en el piso 4 de la Sede principal en Bogotá, disponiendo de un espacio para la gestión administrativa

de aproximadamente 13 m2, contando con una sala de reuniones privada y espacio para la gestión de archivo documental.

Con estos cambios, logramos generar los siguientes beneficios con cara a los ciudadanos:



Mejora de los indicadores de oportunidad en la atención, y los tiempos de espera de los usuarios, teniendo en cuenta que con la ampliación de las oficinas se podrá contar con mayor número de agentes de línea de frente para la atención.



Incremento en la satisfacción de los usuarios atendidos por mejora en los espacios de las salas de espera.



La ampliación de las oficinas regionales nos permitirá adicionar puestos de trabajo para el resto de los funcionarios que necesitamos en cada regional, con el fin de ampliar nuestras acciones de IV (Inspección y Vigilancia) y lograr una mayor cobertura y presencia de la Supersalud en los territorios.



Los funcionarios contarán con nuevos espacios complementarios tanto en la sede principal como en las sedes regionales y mejora de estos (sala de reuniones, cafetería, baños públicos y privados) para el desarrollo de su actividad.

# NUESTRAS INICIATIVAS Y PRINCIPIOS DE PRECAUCIÓN

## Iniciativas internas

Como iniciativa interna relacionada con una mejor gestión pública, la Superintendencia adoptó el Sistema Integrado de Gestión que está compuesto por siete (7) subsistemas, lo que nos ha permitido realizar una

operación integral de manera más organizada, logrando identificar retos y oportunidades para estar siempre en un camino de mejora continua.



## Iniciativas externas

---

Siendo pioneros en el sector salud en la definición de un Modelo de Responsabilidad Social y Sostenibilidad, la Superintendencia fue adherida al Pacto Global de las Naciones Unidas a partir del año 2017,

adquiriendo el compromiso de enfocar su gestión y objetivos institucionales al cumplimiento de los 10 principios de este pacto, y consecuentemente con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

## Nuestros principios de precaución

---

Conscientes de la importancia y necesidad en el cuidado y protección del medio ambiente, la Entidad se encuentra certificada en la norma **NTC ISO 14001**, con la cual contribuimos a la precaución y prevención de la contaminación en el ambiente, además de esta certificación, desarrollamos constantes capacitaciones y jornadas de sensibilización a nuestros colaboradores sobre acciones de educación ambiental.

Asimismo, la Entidad cuenta con un Sistema de Seguridad y Salud en

el Trabajo, certificado desde el año 2017 en la norma **OHSAS 18001**, con el fin de brindar todas las medidas de seguridad y confianza a los colaboradores; también contamos con un Sistema de Seguridad de la Información certificado en la **NORMA ISO 27001 desde el año 2016**, la cual nos ha permitido realizar nuestra gestión diaria bajo los mejores estándares de seguridad protegiendo los datos de nuestros usuarios y entidades vigiladas.



# ALIANZAS Y COOPERACIONES

---

*Para alcanzar nuestros objetivos y proteger los derechos de los usuarios del sector salud, la Superintendencia ha adelantado las siguientes alianzas y convenios con organizaciones nacionales e internacionales*

03



## Alianzas y cooperaciones nacionales

La Superintendencia participó en la firma de un acuerdo de cooperación liderado por la Unidad de Información y Análisis Financiero - UIAF, que convocó a todos los representantes de las entidades de control, denominado “Pacto de Supervisores del Sector de las Actividades Profesionales no

Financieras Designadas”, con el que buscamos garantizar el intercambio de información, y el cumplimiento de los estándares que requiere la lucha contra el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva.





## Alianzas y cooperaciones internacionales

La Superintendencia Nacional de Salud realiza acciones de cooperación internacional con organismos internacionales y afianza los lazos bilaterales con entidades homólogas y socios estratégicos en otros países. Su principal objetivo es gestionar la asistencia técnica y cooperación financiera no reembolsable de fuentes oficiales de cooperación internacional, mediante la formulación, negociación, seguimiento y monitoreo de proyectos y convenios que permitan fortalecer

los procesos institucionales, así como visualizar a la Superintendencia como un interlocutor técnico relevante del sector salud a nivel nacional e internacional.

La estrategia de cooperación internacional de la Superintendencia se respalda en el Catálogo de Oferta en materia de inspección, vigilancia y control en salud, atención al usuario y asuntos jurisdiccionales y de conciliación.

### COOPERACIÓN CON LA AGENCIA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN SALUD - ACESS

En agosto de 2018 se suscribió un memorando de entendimiento entre las dos entidades para poder extender el marco de cooperación. El 4 de julio de 2019, la Superintendencia fue invitada a participar de nuevo a la "Expo Calidad Salud 2019: II Seminario de Aseguramiento de la Calidad en Salud".

### COOPERACIÓN CON EL BANCO MUNDIAL

Fruto de esta estrecha relación, en el 2019 se suscribió un nuevo convenio de asesoría reembolsable con el ánimo de desarrollar un plan de verificación de acceso a medicamentos que surge como una obligación de la Superintendencia conforme a la política farmacéutica.

### **COOPERACIÓN CON LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD DE PERÚ - SUSALUD**

La relación de colaboración con la Superintendencia Nacional de Salud de Perú se ha enmarcado en un diálogo sur-sur en el que se han compartido experiencias principalmente en materia de supervisión basada en riesgos y protección al usuario.

### **COOPERACIÓN CON LA AGENCIA FRANCESA DE DESARROLLO**

Con la Agencia Francesa de Desarrollo tenemos una relación de cooperación internacional desde el año 2014, a partir de un crédito programático suscrito entre la Nación y el gobierno francés, del cual se estableció una línea de cooperación técnica en materia de inspección y vigilancia en salud.

### **COOPERACIÓN CON LA UNIÓN EUROPEA- PROYECTO ACTÚE**

El Proyecto Anticorrupción y Transparencia de la Unión Europea para Colombia (ACTUE Colombia) junto con la Universidad de Antioquía, el Ministerio de Salud y Protección Social y la Superintendencia Nacional de Salud adelantaron un proyecto que consistió en desarrollar un estudio para caracterizar riesgos y prácticas de corrupción y opacidad e identificar niveles de tolerancia a la corrupción en el sistema de salud colombiano.



## DESEMPEÑO ECONÓMICO

04



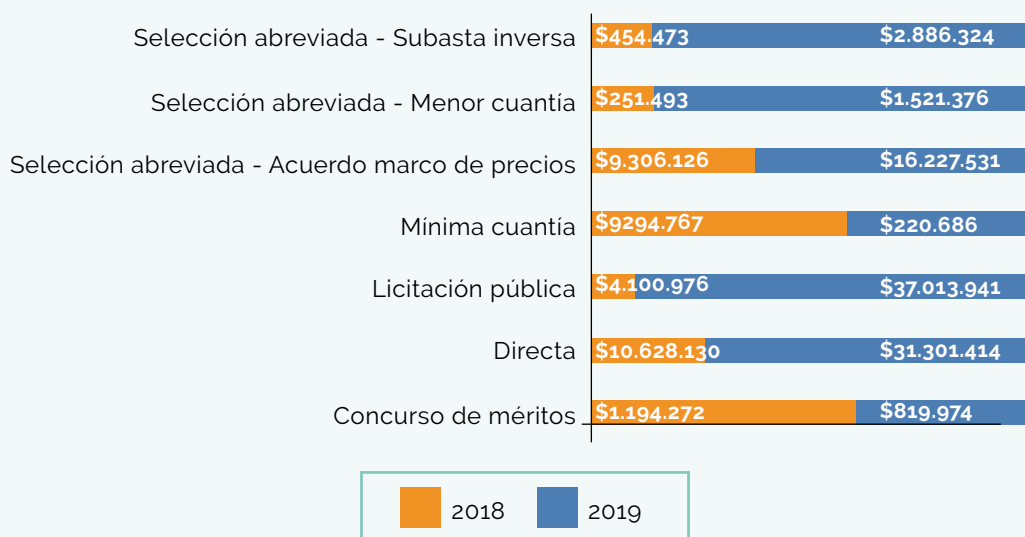
# PRESUPUESTO DE ADQUISICIONES Y FORMAS DE COMPRA

Para el adecuado desarrollo de la gestión, la Entidad adquirió bienes y servicios por un total de \$26.230 millones durante la vigencia 2018

y por \$56.678 millones en 2019. La adquisición de bienes y servicios, por modalidad de contratación, se distribuye de la siguiente manera:

## PRESUPUESTO DE ADQUISICIONES POR TIPO DE MODALIDAD

(Cifras en millones de \$)



Algunos de los factores que limitaron la ejecución presupuestal para la vigencia 2018 estuvieron relacionados con situaciones de carácter legal, administrativo y técnico, dentro de las que se encuentra: i) el nombramiento de un Superintendente encargado desde finales del año 2017 y su posterior nombramiento en febrero de 2018, en espera de los resultados de elección del nuevo Presidente de la República; ii) la entrada en vigencia de la Ley de Garantías en el marco de las elecciones presidenciales para el nuevo Gobierno, el cual se convirtió

en un factor limitante para la Entidad en materia de gestión contractual durante un periodo pre electoral; iii) el alto grado de rotación de personal y cargos vacantes y; iv) adicionalmente, la complejidad del proceso contractual para atender las metas propuestas debido a los requerimientos técnicos necesarios para desarrollarlo, lo que sumado a los tiempos propios del proceso y la selección del personal idóneo, retrasaron el inicio de la ejecución de las actividades, motivos por los cuales se evidencia la brecha entre lo reportado para el 2018 y 2019.

## VALOR ECONÓMICO AGREGADO

Como entidad pública compartimos en el portal web de la Superintendencia nuestra información financiera para que cualquier ciudadano pueda conocer la administración de los

recursos económicos. Para efectos del presente informe en el siguiente link se pueden conocer los estados financieros:

<https://bit.ly/2Qnpk40>



# NUUESTRO TALENTO HUMANO

---

05



# COMPOSICIÓN DE LA PLANTA DE PERSONAL

La planta de personal de la Superintendencia Nacional de Salud está por Decreto Presidencial; se conforma por un total de 715 empleos y se estructura en los siguientes niveles, distribuidos como se puede apreciar a continuación:

• **Directivo**

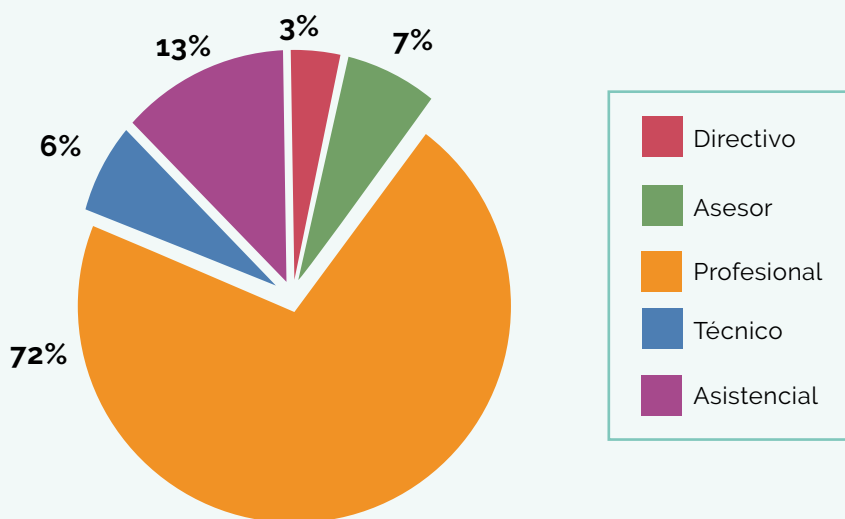
• **Asesor**

• **Profesional**

• **Técnico**

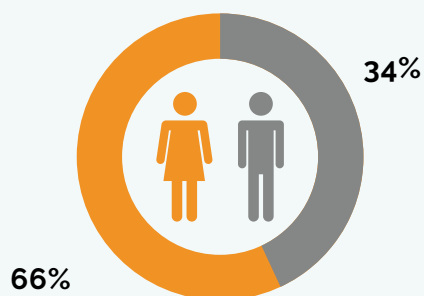
• **Asistencial**

## Distribución de empleos por nivel



En la estructura de la Superintendencia el nivel profesional tiene una mayor representación dentro de la

planta global, **con un 71%, seguido por el nivel asistencial con una participación del 13%.**



Con corte a 31 de diciembre de 2019 contábamos con 641 servidores vinculados a nuestra planta de personal, de los cuales el 66% son mujeres y 34% hombres

# RESPONSABILIDAD SOCIAL Y SOSTENIBILIDAD

---

06





# MODELO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y SOSTENIBILIDAD DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

El Modelo de Responsabilidad Social y Sostenibilidad de la Superintendencia Nacional de Salud es la estrategia de innovación social que contribuye a la protección de los derechos de los usuarios del Sistema General de Seguridad Social en Salud y a fortalecer su relacionamiento con los grupos de interés y de valor, mediante compromisos y acciones para gestionar sus riesgos e impactos;

buscando así generar una cultura institucional socialmente responsable y consecuentemente el desarrollo de la sociedad.

**Su composición se basa en cuatro (4) dimensiones: Institucional, Ambiental, Económica y Social; las cuales a su vez están integradas por seis (6) pilares de sostenibilidad:**



# DIMENSIONES DEL MODELO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y SOSTENIBILIDAD



Modelo de Responsabilidad Social y Sostenibilidad

### 1. Dimensión Sostenibilidad Institucional:

**Comprende los aspectos relacionados con la realización de actuaciones y comportamientos éticos, de transparencia e integridad pública para la gobernanza institucional de la Superintendencia** en lo pertinente a la comunicación, relacionamiento

y gestión de los grupos de valor, grupos de interés para la toma de decisiones con el fin de contribuir al logro de los objetivos institucionales, estratégicos y fortalecimiento de las prácticas sostenibles en la cultura y desarrollo organizacional.

### 2. Dimensión Sostenibilidad Social:

**Comprende los aspectos relacionados en la gestión de los riesgos e impactos sociales en el marco de los derechos humanos, la participación ciudadana, la contribución en el desarrollo de las comunidades y el trabajo digno**

para el mejoramiento de la calidad de vida en torno al relacionamiento en la gestión de compromisos con los grupos de valor, grupos de interés y regionales de la Superintendencia.

### 3. Dimensión Sostenibilidad Ambiental

**Comprende los aspectos relacionados en la gestión de los riesgos e impactos ambientales, con la realización de prácticas ambientales que favorezcan la**

**protección del medio ambiente;** a través del pilar de sostenibilidad de una gestión ambiental que contribuya a la prevención de la contaminación y al cambio climático.

### 4. Dimensión Sostenibilidad Económica:

**Comprende los aspectos relacionados en la gestión de los riesgos e impactos económicos, generados de la implementación de las prácticas de anticorrupción, compras públicas sostenibles, seguridad de la información**

incorporadas en la cadena de valor sostenible para los productos y servicios que satisfacen las necesidades y expectativas de los grupos de valor y grupos de interés; asegurando el logro de los objetivos estratégicos institucionales.

# LOS PILARES DEL MODELO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y SOSTENIBILIDAD



## ÉTICA Y BUEN GOBIERNO

Direcciona estratégicamente la creación de valor para tomar e implementar decisiones basadas en los principios, valores y fundamentos éticos en cada uno de los aspectos concernientes a la operación de la Superintendencia.

**CULTURA ORGANIZACIONAL**

Direcciona estratégicamente la creación de valor en el marco de creencias, hábitos, valores, actitudes entre los grupos de interés internos para tomar e implementar acciones que fortalezcan el ambiente y clima laboral, el desarrollo del talento humano y la gestión del cambio para el desarrollo y transformación organizacional.

**GESTIÓN AMBIENTAL**

Direcciona estratégicamente la creación de valor en el respeto y cuidado del entorno natural del medio ambiente reduciendo emisiones y residuos, uso eficiente de la energía, uso eficiente del consumo de agua potable, generando mayor eco eficiencia para contribuir a la prevención de la contaminación y al desarrollo sostenible.

**COMPRAS PÚBLICAS SOSTENIBLES**

Direcciona estratégicamente la creación de valor en los procesos de adquisición de los bienes y servicios con criterios de sostenibilidad que pretende contribuir a la protección del derecho al medio ambiente sano, la reducción de los agentes contaminantes, la garantía de los derechos sociales y el desarrollo sostenible.

**GESTIÓN CON GRUPOS DE VALOR E INTERÉS**

Direcciona estratégicamente la creación de valor para la gestión y compromiso dirigidos a los grupos de valor y grupos de interés a partir de los principios de responsabilidad social de la inclusividad, materialidad, capacidad de respuesta e impacto derivados de los proyectos, planes y programas de la Superintendencia.

**DERECHOS HUMANOS**

Direcciona estratégicamente la creación de valor por el respeto de los derechos básicos del ser humano (estándares reconocidos internacionalmente con la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas y la Declaración sobre Principios y Derechos Fundamentales del Trabajo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) de 1998 concretamente, los ocho Convenios Fundamentales de la OIT).

# NUESTRA GESTIÓN SOSTENIBLE

Desde el año 2017 hemos venido realizando la implementación de un Sistema de Responsabilidad Social, proceso que se ha desarrollado a través de diferentes etapas.

**La primera de ellas consistió en contratar una consultoría para definir una línea base o diagnóstico de la situación real de la Superintendencia en los temas de Responsabilidad Social**, usando como guía la Norma ISO 26000 y la herramienta dispuesta por el Pacto Global de las Naciones Unidas.

En este primer ejercicio se identificaron las acciones que, en el desarrollo de la gestión propia de la Entidad, se habían adelantado en materia de responsabilidad social clasificándolas como una fortaleza; posteriormente, se clasificaron las oportunidades de mejora como aquellas actividades que se habían realizado pero no se tenían documentadas o formalizadas; para finalmente, clasificar como una debilidad aquella gestión que a la fecha del diagnóstico (2017) no se había efectuado.

**La segunda etapa, realizada durante el segundo semestre del año 2018 consistió en la identificación de actores clave al interior de la Superintendencia para el desarrollo del Sistema y consecuentemente la formulación de planes de acción para dar atención a aquellas oportunidades de mejora y debilidades identificadas en la etapa anterior;** logrando así, enfocar el diseño y ejecución de actividades encaminadas al cumplimiento de la Norma ISO 26000 y los Principios del Pacto Global.

**Finalmente, en el año 2019 se ajustó el Modelo de Responsabilidad Social y Sostenibilidad para contar con un modelo de gestión alineado entre las diferentes iniciativas de Responsabilidad Social y Sostenibilidad con la gestión, las estrategias y actividades adelantadas por la Superintendencia en el marco de éstas.** Igualmente, se identificaron algunos de los asuntos materiales sobre los cuales la Entidad debe enfocar sus esfuerzos y que deberán ser validados por las dependencias involucradas.

Para apoyar, fortalecer y generar sentido de pertenencia por el Modelo de Responsabilidad Social y Sostenibilidad se creó la marca

**Gestión Sostenible**, la cual se construyó de manera colectiva con los colaboradores de diferentes dependencias de la entidad. .



Este logo ilustra las tres (3) dimensiones de la sostenibilidad:

**1. La mano refleja el compromiso con la sociedad y los grupos de interés.**

**2. La hoja refleja los temas ambientales.**

**3. El cuerpo hace alusión a los colaboradores que hacen posible el desarrollo y cumplimiento de la Misión Institucional.**

## GRUPOS DE VALOR Y GRUPOS DE INTERÉS

---

07

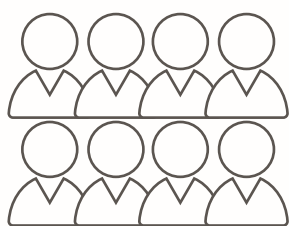




# IDENTIFICACIÓN DE NUESTROS GRUPOS DE INTERÉS Y DE VALOR

La Superintendencia Nacional de Salud, dentro de su gestión, interactúa con diferentes ciudadanos y organizaciones sociales, así como con diversas clases de instituciones. La identificación de estos grupos de interés se da a partir de las normas que rigen la participación ciudadana en salud entre las que se encuentran:

- **Decreto 2462 del 2013 (artículo 20) Ministerio de Salud y Protección Social.**
- **Decreto 780 / Capítulo 1.**
- **Constitución Política de Colombia / Artículo 2 / Artículo 103.**
- **Artículo 153 de la Ley 100 de 93.**
- **Decreto 1499 de 2017 - Modelo Integrado de Planeación y Gestión.**



**GRUPOS DE VALOR  
GRUPOS DE INTERÉS**



## Grupos de valor

Personas naturales o jurídicas (organizaciones públicas o privadas) a quienes van dirigidos los servicios de la Entidad.



## Grupos de interés





**Organización, persona o asociaciones de ciudadanos que tienen interés en el desempeño de éxito en la Entidad.**



# PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS

Adicional a los espacios presenciales, la Superintendencia cuenta con canales virtuales para que nuestros grupos de interés pueden interactuar y estar en constante contacto con la Superintendencia.

- **Sitio web de la Superintendencia Nacional de Salud:**

[www.supersalud.gov.co](http://www.supersalud.gov.co)

- **Redes sociales:**  @supersalud  @supersalud

 @supersalud  @supersaludcomunica

- **Campañas digitales**

## Aspectos de utilidad

Dentro de nuestras interacciones con nuestros grupos de interés hemos identificado los siguientes aspectos que resultan de su interés :

<b>Asociaciones de Usuarios y Veedurías ciudadanas</b>	Conformación de los mecanismos de participación ciudadana, su reconocimiento como organización frente a las EPS e IPS, así como la designación de sus representantes ante la Junta Directiva del Hospital.
<b>Asociaciones de Pacientes</b>	Reporte de fallas en el ejercicio a la participación ciudadana.
<b>Indígenas</b>	Fortalecimiento de mecanismos de participación en salud como los COPACOS indígenas y las asociaciones de usuarios de EPS e IPS indígenas.
<b>Víctimas de Agentes Químicos</b>	Centran su interés en la prestación de la ruta especial para Víctimas de Agentes Químicos.
<b>Ciudadanía</b>	Reporte de fallas en la prestación de los servicios de salud de los vigilados.

EPS: Entidad Promotora de Salud (Aseguradora)

IPS: Institución Prestadora de Servicios de Salud

# NUESTROS APORTES AL PACTO GLOBAL Y A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

---

*Hemos enfocado nuestra gestión en el marco de las áreas temáticas del Pacto Global: **Derechos Humanos, Estándares Laborales, Gestión Ambiental y Anticorrupción**, para aportar al cumplimiento de los principios que lo componen.*

*Durante estas vigencias (2018-2019) hemos unido esfuerzos, con los diferentes equipos de trabajo, para adelantar acciones y proyectos que reflejen el interés de la Superintendencia en consolidarse como una entidad socialmente responsable y líder del tema en el sector salud.*



08

# DERECHOS HUMANOS

Comprometidos con el aporte y cumplimiento a los principios del Pacto Global, para el eje temático de Derechos Humanos, en la Superintendencia hemos identificado y desarrollado estrategias encaminadas a la protección de estos derechos para nuestros grupos de interés y de valor.

Como logro principal en esta gestión se destaca la adopción de la Política de **Responsabilidad Social en el año 2017**, la cual ha facilitado guiar y direccionar la gestión de la Entidad con un enfoque de sostenibilidad.

Este enfoque de sostenibilidad se ve reflejado en dos (2) de nuestros

objetivos estratégicos institucionales:

- *“Proteger los derechos y reconocer las obligaciones y deberes de los distintos actores participantes en el sector salud, a través de las funciones jurisdiccionales y de conciliación”* y
- *“Promover y fortalecer la participación ciudadana para la defensa de los derechos de los usuarios del sector salud”*.

Adicionalmente, las estrategias de la Superintendencia en materia de Derechos Humanos se encuentran alineadas y visibles en el Modelo de Responsabilidad Social y Sostenibilidad en su pilar de Derechos Humanos.



***Con las acciones desarrolladas por la Superintendencia en materia de Derechos Humanos contribuimos a los ODS 5, 10, 16 y 17***

## Nuestras acciones para una gestión sostenible en derechos humanos

---

Desde la Superintendencia estamos convencidos que acercar nuestra entidad a los colombianos, con el fin de formular y dirigir nuestra gestión a partir de la identificación de necesidades y expectativas de los usuarios del Sistema General de Seguridad Social en Salud y la

construcción de esta gestión de una manera participativa y democrática, nos permite lograr un desarrollo de nuestras funciones de manera más óptima, eficaz y transparente, logrando recuperar la confianza en el sistema.

**1. Dialoguemos con la Supersalud:** Es un espacio diseñado para conocer de primera mano la situación de salud en las regiones. El Superintendente y un equipo de trabajo se desplazan a los departamentos del país para escuchar la voz de los colombianos y conocer directamente la problemática en cada territorio.

**2. Capacitación y/o Seminarios en Mecanismos de Participación Ciudadana:** Los seminarios se desarrollan en diferentes ciudades del territorio nacional, son liderados por el Delegado para la Protección al Usuario y tienen el propósito de promover la interacción social y concientizar al ciudadano de su rol en participación y cumplimiento de los derechos y deberes en salud.

**3. Socialización de Estrategias de Participación Ciudadana:** Esta es una actividad precedida por el Superintendente Delegado para la Protección al Usuario y tiene el propósito de promover la interacción entre los actores del sistema de salud, y realizar seguimiento a los entes territoriales.

**4. Concurso de Buenas Prácticas o Experiencias Exitosas en Materia de Participación Social y Control Social:** Dirigido a todas las entidades territoriales del orden departamental, distrital y municipal en su componente de salud. Esta actividad tiene como objetivo visibilizar las buenas prácticas o experiencias exitosas que se trabajan desde las entidades territoriales y así reconocer las acciones que desde la región se están adelantando para el fortalecimiento de la participación ciudadana y el control social.

**5. Participación de la población infantil, niños y niñas entre los 8 y 12 años de edad:** Es una estrategia dirigida a la población infantil, que busca socializar los mecanismos de participación ciudadana, los derechos y los deberes de los usuarios de la salud a través de la implementación de jornadas lúdicas.





## Nuestra gestión en 2018 y 2019 con los grupos de interés y de valor

---

**Eventos de participación ciudadana** realizados a lo largo del territorio nacional

**568**

Contamos con la participación de **más de**

**30.000**  
usuarios

Para desarrollar las estrategias de participación ciudadana **se destinaron recursos por valor de**

**\$1.140**  
millones

## Acercando nuestro servicio al ciudadano de las poblaciones especiales

En la búsqueda de mejorar la atención al usuario, la Superintendencia trabaja en dar accesibilidad a los usuarios con discapacidad auditiva y visual, llevando a cabo las siguientes acciones:

- En asociación con el **Centro de Relevo**, a través del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, la Superintendencia cuenta con los servicios de Interpretación en Línea y Relevo de Llamadas: Centro de Relevo desde el Centro de Atención al Ciudadano para la atención presencial y Relevo de llamadas a través de la línea 018000513700 para atención telefónica las 24 horas del día.
- En 2018 y 2019 se han impartido talleres básicos de *Lengua de Señas*, dictados por el Instituto Nacional para Sordos - INSOR.
- En 2019, el Instituto Nacional Para Ciegos - INCI realizó talleres de sensibilización a los funcionarios de la Superintendencia, con el fin de aprender las maneras adecuadas de relacionarse y brindar ayuda a personas con discapacidad visual para enriquecer la interrelación con ellas y ofrecer un mejor servicio. Durante la jornada, los funcionarios del INCI explicaron a los asistentes la importancia de presentarse y despedirse, dar referencias espaciales precisas y brindar información puntual relevante a las personas con discapacidad visual.
- La Superintendencia cuenta con Puntos de Atención en los Centros de Atención a Víctimas, Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.
- En 2019, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas realizó charla a los funcionarios de la Delegada para la Protección al Usuario sobre el componente psicosocial en la atención a los usuarios.



## Sensibilizarnos frente a la importancia del servicio al ciudadano

---

Dentro de la estructura de la Superintendencia se encuentra la Delegada para la Protección al Usuario - DPU, la cual tiene como misión ejercer la inspección y vigilancia sobre el cumplimiento de los derechos en salud y la debida atención y protección al usuario. Para la realización de estas labores la dependencia cuenta con los Centros de Atención al Ciudadano, en los cuales los usuarios pueden acercarse a adelantar los trámites ofertados por la Superintendencia.

En estos centros de atención trabajan colaboradores y contratistas de la

Entidad atendiendo al diferente público que llega con diversas problemáticas; factor que ha sido determinante para definir una estrategia que permita generar empatía por los ciudadanos.

En razón a este análisis, se diseñó la estrategia "PONTE EN MIS ZAPATOS" la cual se concibió como un espacio para que todos los colaboradores vivan la experiencia de atención al usuario y la correcta manera de trato al público, fortaleciendo así la empatía por nuestros usuarios y el sentido de pertenencia por la Entidad.



Esta experiencia se desarrolla con las siguientes características:

- **Lugar de ejecución:** Centro de Atención al Ciudadano en la ciudad de Bogotá.
- **Objetivo:** Cada día asiste un colaborador de dependencias diferentes a la DPU, los cuales se han inscrito de manera voluntaria, recibiendo aproximadamente 4 horas de capacitación en técnicas de atención al usuario y manejo de sistemas de información previo al ejercicio.
- **Duración de la jornada:** 8 horas.
- **El servicio que presta el funcionario se denominó "primer contacto",** es la persona encargada de recibir al usuario, ingresar sus datos al aplicativo dispuesto por la

Superintendencia, asignar el turno de espera -teniendo en cuenta factores como edad, mujer en estado de gestación o lactancia- y direccionar la atención a un agente más especializado.

Esta estrategia inició en mayo del año 2019 y en las evaluaciones iniciales hemos podido identificar que se ha convertido en un espacio de crecimiento para los colaboradores de la Superintendencia, acercándonos más a las problemáticas que aquejan al sector salud colombiano y motivándonos a desempeñar mejor nuestras funciones y brindar siempre un sobresaliente servicio a los usuarios.

**A diciembre de 2019 72 colaboradores, es decir un 12% del total de funcionarios, han participado en esta estrategia.**



## Trabajando con enfoque diferencial

---

**Se realizaron visitas a las EPS que prestan el servicio en el departamento de La Guajira,**

**con el objetivo de verificar el cumplimiento en la implementación de estrategias que garanticen la atención integrada en salud con continuidad, coherencia, sistematicidad e integralidad; a la población de niñas y niños menores de cinco (5) años con desnutrición aguda;** también se busca verificar el cumplimiento de las *rutas integrales de atención en salud (RIAS)* materno perinatal y de atenciones nutricionales que garanticen las condiciones necesarias para la atención integral en salud de esta población.

1

**Vinculación de las comunidades indígenas**

**a las estrategias de participación ciudadana. La Superintendencia en asocio con la Organización Nacional Indígena de Colombia "ONIC" realizó la transcripción de la Cartilla de Derechos y Deberes en Salud a los cuatro dialectos Emberá (Chamí, Katio, Dobida, Eaparara).**

2

## Llevamos a acabo el acompañamiento a la Mesa de seguimiento del componente de salud de la comunidad JIW del resguardo Naexal,

**del municipio de Mapiripán - Meta, en repuesta a la acción preventiva interpuesta por el personero.**

Estas acciones se enmarcan en el plan de retornos y reubicaciones y en el seguimiento del Auto 173 recepción de casos de menores y adultos indígenas con malaria para requerir a las EPS habilitadas en el territorio con el fin de que autoricen transporte, traslados y tratamiento correspondiente con el acompañamiento de SIS.

3

## Capacitación Incluyente:

Acompañamiento a las diferentes sesiones que convocó el Consejo Nacional de Discapacidad del Ministerio de Salud y Protección Social, donde **se congregaron las entidades del Estado para articular el Grupo de Enlace Sectorial - GES y se realizaron capacitaciones a población con discapacidad.**

4

## Gestión sostenible en derechos humanos con nuestros colaboradores



*52% del equipo directivo está conformado por mujeres, promoviendo la equidad de género*

### • Pacto por el teletrabajo

El 22 de marzo de 2018 la Superintendencia Nacional de Salud firmó el Pacto por el Teletrabajo. Mediante Resolución N° 7852 de 2018, se adoptó el nuevo modelo de Teletrabajo en la Superintendencia Nacional de Salud.

**A diciembre de 2019, 7 funcionarios trabajaban bajo esta modalidad.**

### • Sala amiga

Contamos con la SALA AMIGA, un espacio cálido, amable y adecuado para las madres gestantes mientras están en su proceso de lactancia. Este espacio ofrece condiciones adecuadas para la extracción y conservación de la leche materna bajo normas técnicas de seguridad.

**A lo largo de 2018 y 2019, este espacio ha sido de gran utilidad para más de 40 mujeres.**

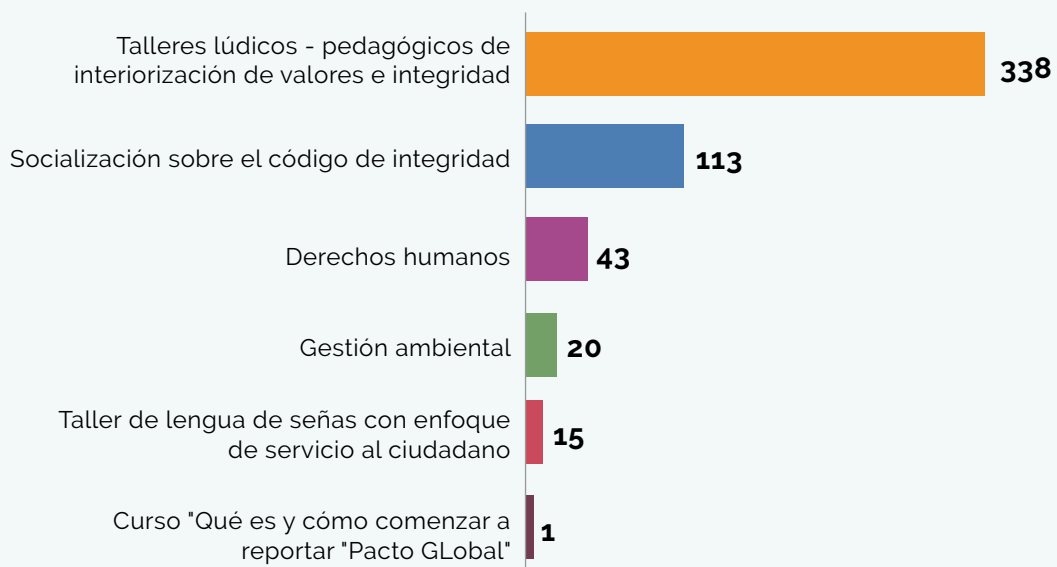


## Capacitaciones en áreas temáticas de la responsabilidad social

En materia de Responsabilidad Social se desarrollaron capacitaciones en las temáticas referenciadas, con

asistencia de funcionarios de todos los niveles.

### CAPACITACIONES EN ÁREAS TEMÁTICAS DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL / CANTIDAD DE COLABORADORES CAPACITADOS





## ESTÁNDARES LABORALES

Comprometidos con el aporte y cumplimiento a los principios del Pacto Global, para el eje temático de Estándares Laborales, en la Superintendencia hemos identificado y desarrollado estrategias que nos han permitido contar con un talento humano fortalecido y motivado por continuar entregando su trabajo para la protección de los derechos de los usuarios en materia de salud.

Dentro de los logros obtenidos destacamos el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, la formulación del Plan Institucional de Capacitación con enfoque de responsabilidad social

y sostenibilidad, el desarrollo de actividades de bienestar para los funcionarios y sus familias y el fortalecimiento en las estrategias de comunicación interna de la Entidad.

Adicionalmente, el compromiso de la entidad con esta temática se ve reflejado en uno de nuestros ejes estratégicos denominado *"Fortalecer la capacidad institucional de la Superintendencia Nacional de Salud"*.

En el Modelo de Responsabilidad Social y Sostenibilidad se ve reflejado el aporte de la Superintendencia para esta temática a través del Pilar de Sostenibilidad de Cultura.



**Con las acciones desarrolladas en materia de estándares laborales contribuimos a los ODS 3 y 4**

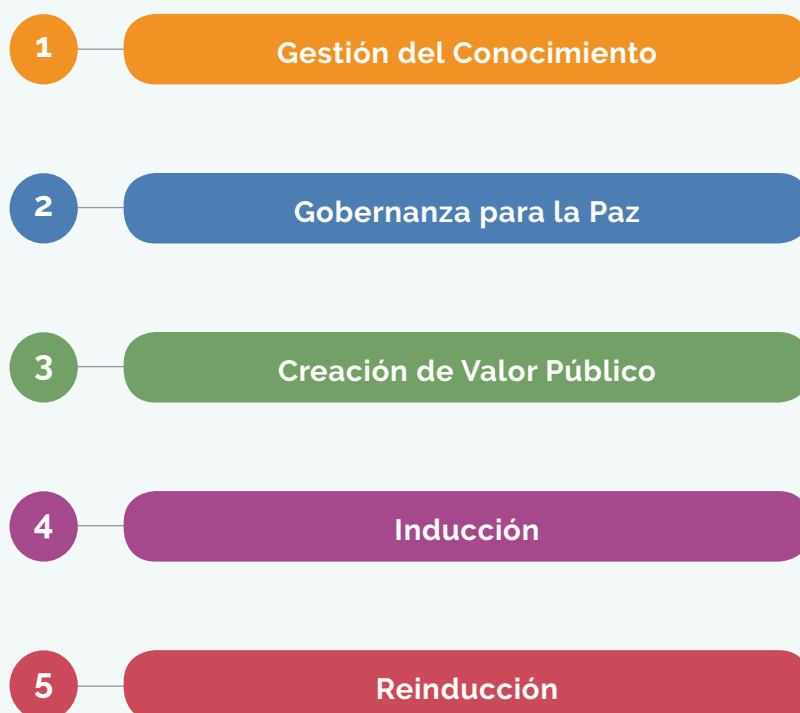
## Nuestras acciones para una gestión sostenible en estándares laborales

---

### • Capacitación y formación

El enfoque para la formación y capacitación a los colaboradores de

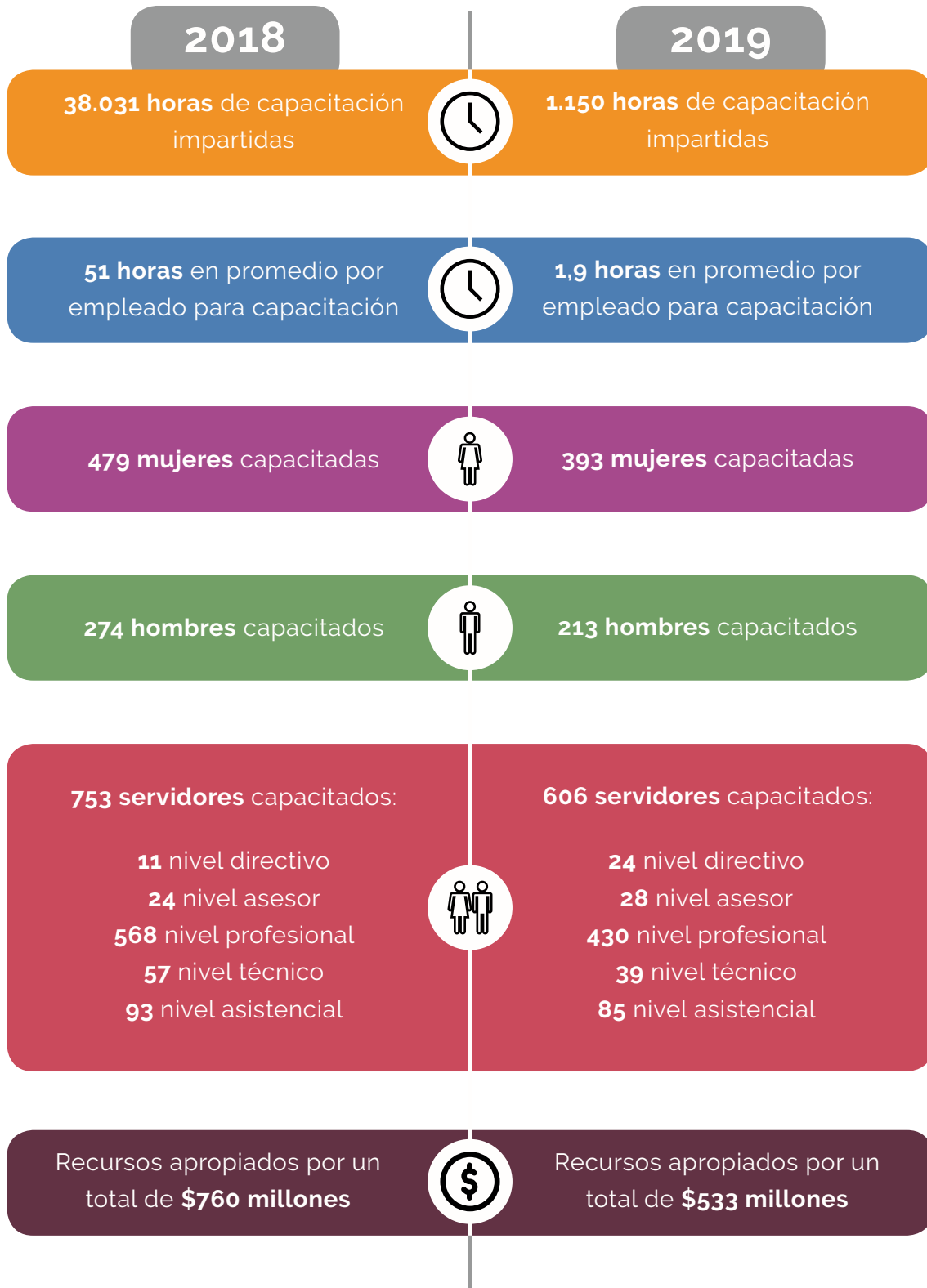
la Superintendencia lo realizamos en el marco de cinco (5) ejes temáticos:



La capacitación y formación de los servidores públicos tiene como principal objetivo el desarrollo de sus capacidades, destrezas, habilidades y las competencias fundamentales, buscando el desarrollo profesional y el mejoramiento en la prestación de los servicios, para fortalecer la capacidad de gestión de las entidades públicas, al igual que contribuir con la modernización del Estado.

Para cada año la Superintendencia define un Plan Institucional de Capacitación, que se constituye en un medio para dotar a la entidad de servidores íntegros, competentes, abiertos al cambio y comprometidos con el cumplimiento de la misión institucional.

## Logros en capacitación



## Logros en formación

Desde 2018 la Superintendencia cuenta con un proyecto de inversión con el objetivo de destinar recursos para el **apoyo económico dirigido a los funcionarios para sufragar gastos de matrícula, en las modalidades de pregrado y posgrado.**

**Mediante Resolución N° 7847 de 2018 se estableció el procedimiento para conceder el apoyo económico para educación formal.**

*En el periodo reportado en este informe, se apropiaron \$300 millones para apoyo de educación formal, beneficiando a 35 funcionarios con estos auxilios económicos durante 2018 y 2019.*



## Bienestar social e incentivos de la familia Supersalud

---

El plan de bienestar de la Superintendencia busca **mantener y mejorar el bienestar, la calidad de vida de los empleados y sus familias**, estableciendo espacios que favorecen el estado de bienestar físico, mental, social, emocional y profesional de nuestros colaboradores, a través de actividades y acciones que

favorecen y apuntan a minimizar los riesgos psicosociales, potencializar el desarrollo físico, sus capacidades profesionales, productividad, calidad de vida personal y familiar y redundan directamente el sentido de pertenencia, la humanización en el ejercicio de sus funciones y servicios prestados a la comunidad.



## El bienestar de la familia Supersalud

Nuestro programa de Bienestar Social e Incentivos se enmarca en las siguientes áreas:

ÁREA	COMPONENTE
Protección y servicios sociales	Recreación
	Cultural
	Deportivo
	Familiar
	Salud
Calidad de vida laboral	Clima laboral
	Incentivos
	Prestación de servicio por terceros
	Pre-pensionados
	Teletrabajo

### ÁREA DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS SOCIALES

Atiende las necesidades de **bienestar, protección, ocio, identidad y aprendizaje** del funcionario público y su familia, para **mejorar sus niveles de salud, recreación, cultura y educación.**

### ÁREA DE CALIDAD DE VIDA LABORAL

Atiende las necesidades y condiciones de la vida laboral de los funcionarios de la Superintendencia. Propone acciones y actividades orientadas a brindar un **óptimo ambiente laboral, condiciones que propician buenas relaciones interpersonales entre los funcionarios, bienestar, desarrollo personal, profesional y organizacional.**



### ACTIVIDAD PARA SOLTEROS Y SOLTERAS

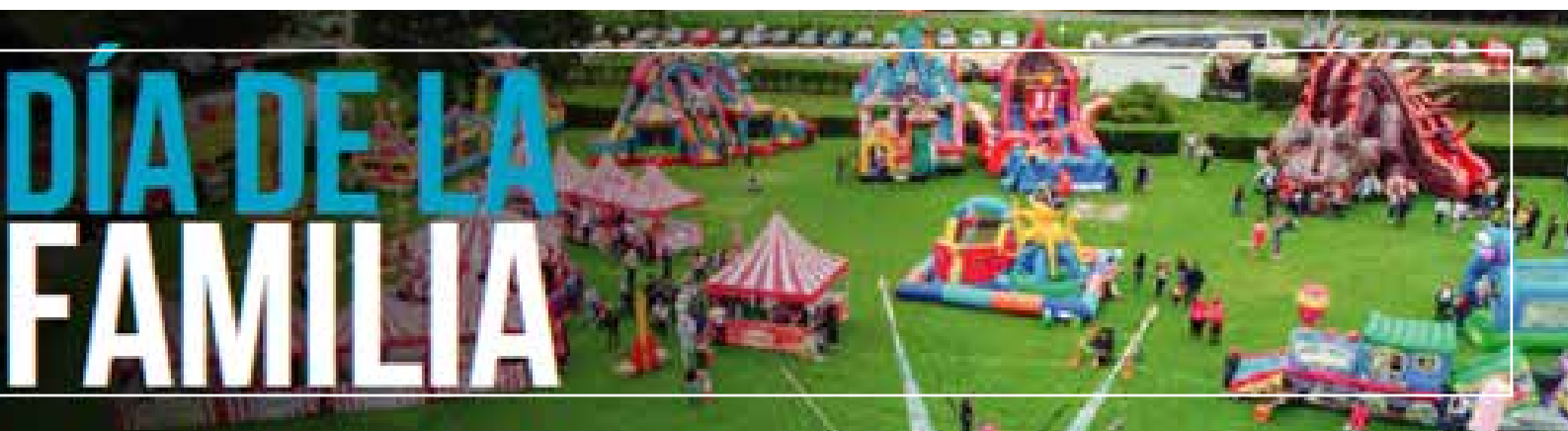
35 solteros y solteras de la entidad fueron protagonistas de la diversión y atracción por los deportes extremos. Un parque acuático fue el escenario propicio para que nuestros solteros y solteras tuvieran un día de descanso y diversión.



### DÍA DEL FUNCIONARIO PÚBLICO

En 2019 todos los servidores compartieron una agradable charla motivacional en compañía del conferencista Colombo-Japones Yokoi Kenji.

80 funcionarios asistieron al Stand up Comedy con Andrés López, en el Teatro Patria, en Diciembre de 2019.



### DÍA DE LA FAMILIA

2019 fue el primer año en el que se implementó el Día de la Familia donde disfrutamos como niños en compañía de nuestros seres queridos. **Participaron más de 600 personas.**

### VACACIONES RECREATIVAS

Durante dos semanas, de los meses de julio y octubre, los hijos menores de edad de nuestros funcionarios se divertieron con actividades recreativas, deportivas y culturales, entre las que se destacó la visita al parque Mundo Aventura.



### ACTIVIDAD PARA ADOLESCENTES

Nuestros hijos adolescentes tuvieron un espacio recreativo en el cual los asistentes pudieron disfrutar de actividades extremas y compartir de un taller a la medida de sus necesidades.



### CAMINATA ECOLÓGICA

Más de 156 personas, entre funcionarios y familiares, disfrutaron de ambiente libre de contaminación en el Salto de las Monjas, ubicado en La Mesa – Cundinamarca.



### CARRERA DE ATLETISMO

Por primera vez la Superintendencia tuvo el honor de ser representada por 20 funcionarios en la Carrera de la Mujer, la Carrera UNICEF y la Media Maratón de Bogotá.







### **DÍA DEL CONDUCTOR**

Todos los conductores de la Entidad disfrutaron de un maravilloso día de sol, con piscina, sauna y una espectacular alimentación, en los termales de Santa Mónica, en el departamento de Cundinamarca.



### **DÍA DE LA SECRETARIA**

Secretarias y secretarios tuvieron la oportunidad de disfrutar de un espacio al aire libre, con piscina y zonas húmedas a las afueras de Bogotá.



### **ACTIVIDAD PARA PREPENSIONADOS**

Conscientes de la importancia del talento humano, y los procesos que se viven en términos de ingreso, desarrollo y retiro, los funcionarios que se encuentran próximos a adquirir su derechos de pensión, participaron de una serie de actividades diseñadas especialmente para ellos: Talleres, actividades culturales y recreativas fueron parte de estos espacios en los cuales pudimos exaltar la experiencia de nuestros funcionarios.

## Ascensos

Con el fin de mejorar las condiciones laborales, de nuestros servidores públicos, se llevaron a cabo las siguientes promociones



## Seguridad y salud en el trabajo

- Implementamos los programas de vigilancia osteomuscular, vigilancia psicosocial y programa preventivo y riesgo cardiovascular.
- Realizamos la encuesta de riesgo psicosocial e inicio del Plan de acción de manera Lúdica, puesto a puesto y con actividades innovadoras.

**Logramos una reducción de la accidentalidad del 18%**

### PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA PARA CONTROL DEL RIESGO PSICOSOCIAL

Son las acciones establecidas para el control a nivel laboral de los **agentes o peligros generadores de riesgo Psicosocial**, los cuales afectan directa e indirectamente el desarrollo de las labores de cada funcionario desde el punto de vista psicológico.

Consiste en la Identificación, evaluación, intervención, prevención y control de los factores de riesgos psicosociales que se presenten en el desarrollo laboral de los colaboradores con el fin de mitigar, disminuir y reducir el impacto en la salud.

### PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA PARA CONTROL DE DESÓRDENES MUSCULOESQUELÉTICOS – DME - BIOMECÁNICO

Son las acciones establecidas para el control desde el punto de vista laboral de los **agentes o peligros generadores de riesgo biomecánico**, los cuales afectan de manera directa o indirecta el sistema osteomuscular de los colaboradores.

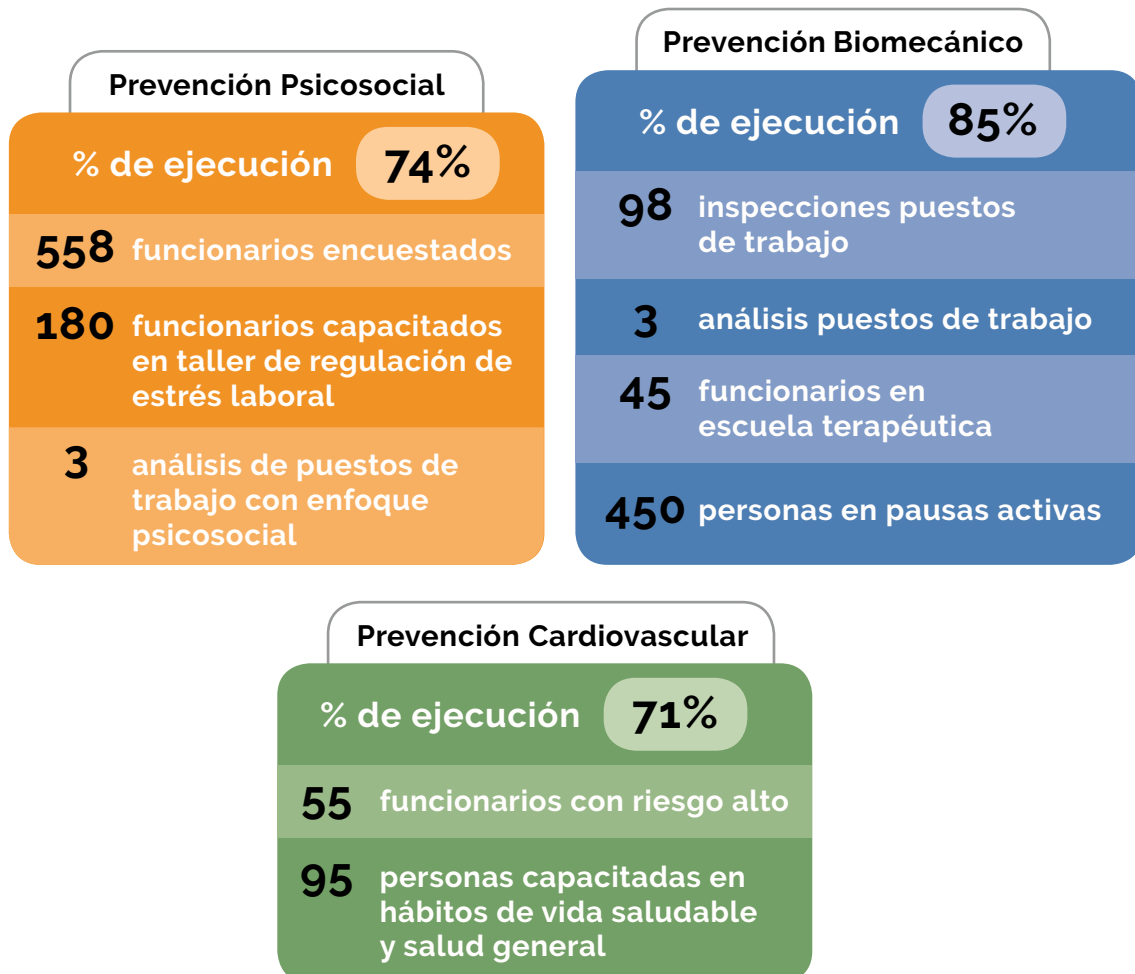
Busca contribuir al mejoramiento de las condiciones de salud y trabajo mediante el seguimiento a los Grupos de Exposición Similar (GES) a través de la identificación, evaluación e intervención y control de peligros generadores de Desórdenes Músculo Esqueléticos en los funcionarios.

## PROGRAMA DE VIGILANCIA INTEGRAL DE GESTIÓN EN SALUD (CARDIOVASCULAR, AUDITIVO Y VISUAL)

Son las acciones que buscan principalmente fomentar una cultura de **promoción de la salud y prevención de la enfermedad a nivel cardiovascular, visual y auditivo**, mediante la aplicación de una estrategia sistemática que permita integrar la atención primaria en salud al sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, de tal manera que permita así la identificación, prevención y reducción de los factores de riesgo que pueden causar alteraciones en la salud de los colaboradores de la Superintendencia Nacional de Salud".

Con la implementación de los programas de vigilancia epidemiológica y de gestión en salud velamos por la Seguridad y Salud en el Trabajo de nuestros colaboradores, promoviendo un ambiente sano con acciones enfocadas a la prevención.

**Durante el periodo de reporte, con el desarrollo de estos programas hemos obtenido los siguientes resultados:**



## *Semana para la seguridad y salud*

---

Del 21 al 25 de octubre de 2019 se cumplió una nueva versión de la Semana para la Seguridad y Salud en el Trabajo en la que se desarrollaron actividades encaminadas a contribuir con la generación de hábitos saludables, actividades físicas y seguridad, así como orden y limpieza en los puestos de trabajo.

Durante la jornada se realizó una feria gastronómica saludable en la que los colaboradores disfrutaron de una gran variedad de frutas y conocieron las propiedades y los nutrientes que éstas aportan al organismo.



## *Asociación colectiva*

---

En aras del respeto por la libre asociación y conformación de acuerdos colectivos, en la Superintendencia se encuentra conformado el sindicato SINTRASUPER SALUD desde el 27 de agosto de 2013, contando con un total de **88 afiliados a diciembre de 2019, es decir, el 14% del total de colaboradores de la Entidad.**



**SINTRASUPER SALUD**

## *Prestaciones sociales*

---

La escala de remuneración para los colaboradores de la Superintendencia se establece a través de un Decreto expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, en el cual se establece el salario por cada nivel de empleo y cargo; situación que en materia de responsabilidad social es un valor agregado para el Estado, ya que propende por la mitigación de los riesgos que puedan existir en términos de desigualdad de remuneración por género, edad o profesión.

Desde la Superintendencia se gestionan los trámites correspondientes en los términos establecidos por el Gobierno Nacional para realizar de manera oportuna los pagos a los que nuestros colaboradores tienen derecho. Durante el periodo de reporte no se presentaron situaciones que hubieran generado inconvenientes en este aspecto.



## Más comunicación, más acceso a la información

---

La comunicación es uno de los factores más importantes en una organización y juega un papel protagónico dentro de una cultura socialmente responsable.

Durante el diseño y desarrollo de nuestro Modelo de Responsabilidad Social y Sostenibilidad identificamos oportunidades de mejora en la comunicación interna de la Entidad, situación que nos motivó a plantearnos nuevos retos de comunicación y así mismo diseñar estrategias que nos permitieran alcanzar estas metas:

- Incrementar en un mínimo de un 20% el interés de los colaboradores en los contenidos emitidos a nivel interno por la Oficina de Comunicaciones.
- Convertir el área de comunicaciones internas en un aliado estratégico para las áreas de la Entidad.
- Evitar la saturación de información remitida a través de los correos institucionales.
- Generar un sentido de pertenencia en los colaboradores de la Superintendencia.



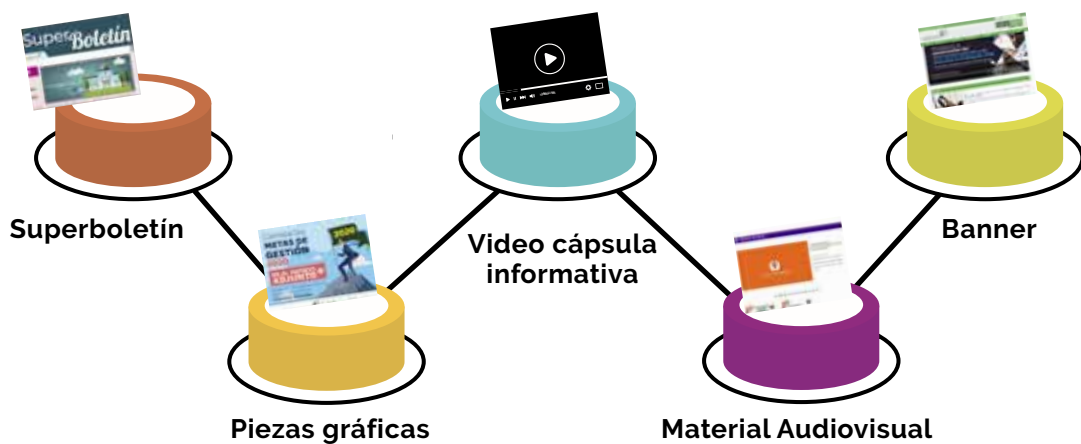
Para alcanzar las metas propuestas en materia de comunicación interna, la Superintendencia desarrolló

estrategia conformada por seis (6) pilares.



Apoyados en estos canales hemos logrado fortalecer la comunicación interna y generar mayor interés por

parte de nuestros colaboradores en las diferentes situaciones que suceden en la Entidad.





## MEDIO AMBIENTE

Conscientes de la importancia del cuidado y preservación del medio ambiente para garantizar el desarrollo de futuras generaciones y en concordancia con el cumplimiento de los principios del Pacto Global que componen este eje, la Superintendencia adelantó desde el año 2017 la gestión correspondiente para lograr la certificación bajo la Norma ISO 14001:2015, alineando la operación a buenas prácticas ambientales.

Con este logro se han podido crear estrategias y programas que han permitido un comportamiento favorable en los indicadores de gestión ambientales, convirtiendo a

la Superintendencia en una entidad comprometida con el desarrollo sostenible.

Dentro de las estrategias de sostenibilidad desarrolladas destacamos la **Política del Subsistema de Gestión Ambiental**, establecida en nuestro Plan Integral de Gestión Ambiental, y la alineación con nuestro objetivo estratégico institucional **“Fortalecer la capacidad institucional de la Superintendencia Nacional de Salud”**; así como la **alineación con el Modelo de Responsabilidad Social y sostenibilidad en el Pilar de Sostenibilidad de Gestión Ambiental**.



**Con nuestras acciones adelantadas en temas medio ambientales  
aportamos a los ODS: 6, 7 Y 13**

Durante las vigencias 2018 y 2019, en el marco de la gestión ambiental, se desarrollaron programas que permitieron realizar monitoreo al comportamiento de indicadores de

consumo de agua, energía eléctrica, uso de papel y tratamiento adecuado de los residuos generados por la Superintendencia.



Estamos en proceso de convertirnos en una entidad pionera en Colombia en la mitigación del cambio climático y en la compensación de nuestras emisiones, para ello se realizaron las siguientes acciones:

1. Iniciamos con la cuantificación de las emisiones generadas a través de la medición de la huella de carbono 2018. Así mismo, hacemos parte del programa de movilidad sostenible de Bogotá.
2. Referente a los procesos de contratación que adelanta la Superintendencia, se adelantó la revisión de los requisitos

habilitantes de carácter ambiental, estableciéndose acciones de los procesos que permitan ejercer control técnico ambiental que exige la norma, fomentando así las compras públicas sostenibles.

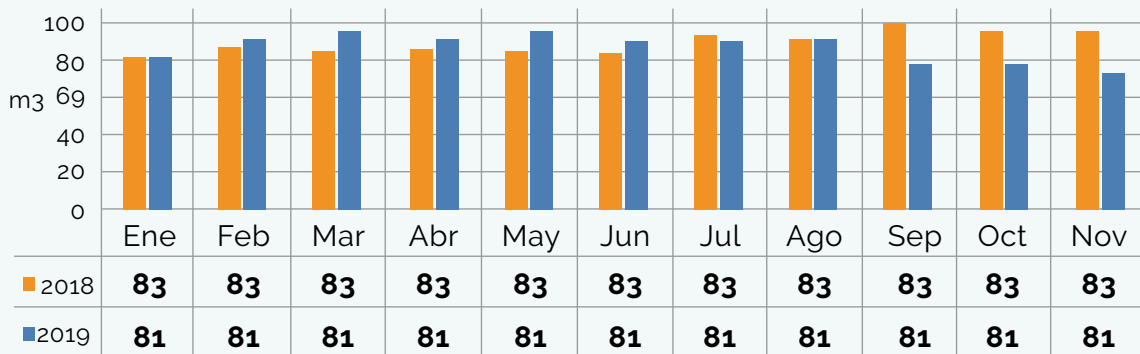
3. Se fortaleció la educación ambiental, para ello se llevó a cabo el concurso para el diseño del logo del Subsistema de Gestión Ambiental.
4. Se mantuvo la certificación para el Subsistema de Gestión Ambiental bajo los requisitos de la ISO 14001:2015.

## Programa para el uso eficiente del agua

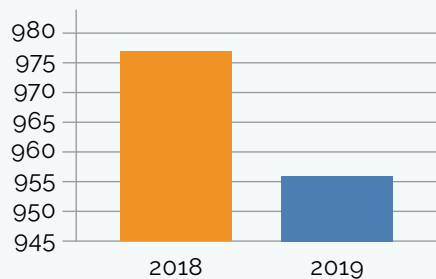
- Durante las vigencias 2018 y 2019, la Superintendencia desarrolló su operación principal en el Edificio World Business Center en Bogotá, el cual contaba con certificación Leed, así como con un sistema de reciclaje de aguas lluvia que permitía abastecer los pisos más altos minimizando al máximo los consumos de agua por captación del acueducto.
- Esta tecnología permitió hacer uso eficiente de este recurso no renovable y con el ánimo de mantener un comportamiento estable de estos indicadores se formuló el **PROGRAMA PARA EL USO EFICIENTE DEL AGUA**, el cual permitió contar con una **reducción en el 2% del consumo para la vigencia 2019 en comparación con el año 2018.**



### CONSUMO DE AGUA



↓  
2%

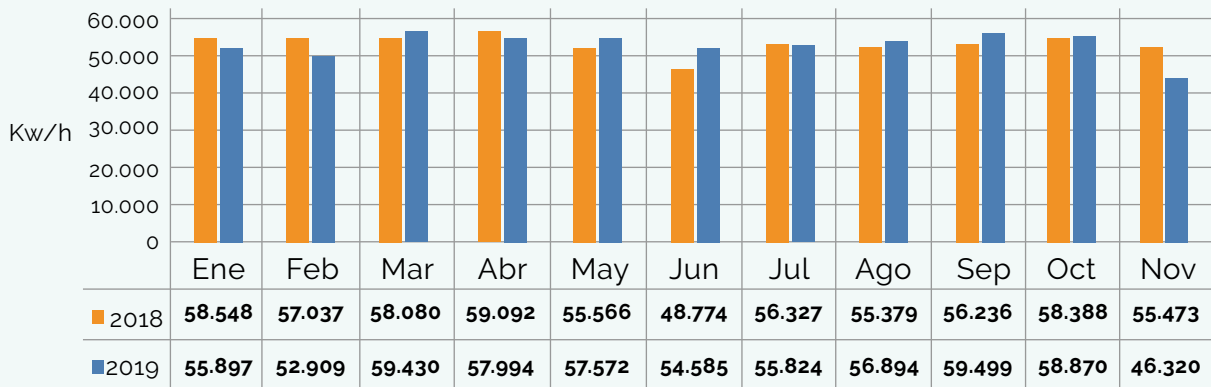


## Programa para el uso eficiente de la energía

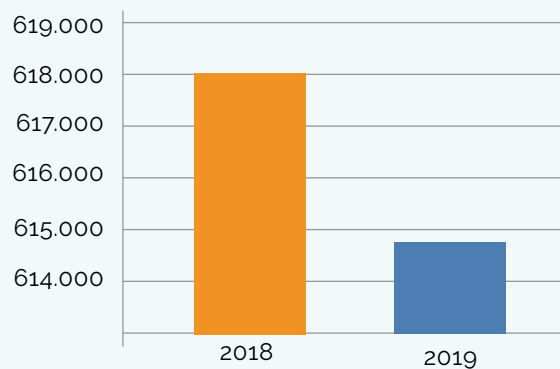
- En pro de reducir el consumo de energía eléctrica, la Superintendencia desde el año 2018 implementó el tablero de apagado de luces automatizado en altas horas de la noche.
- Durante el 2019 se realizó la formulación del Programa de uso eficiente de energía.



### CONSUMO DE ENERGÍA



↓  
**1%**

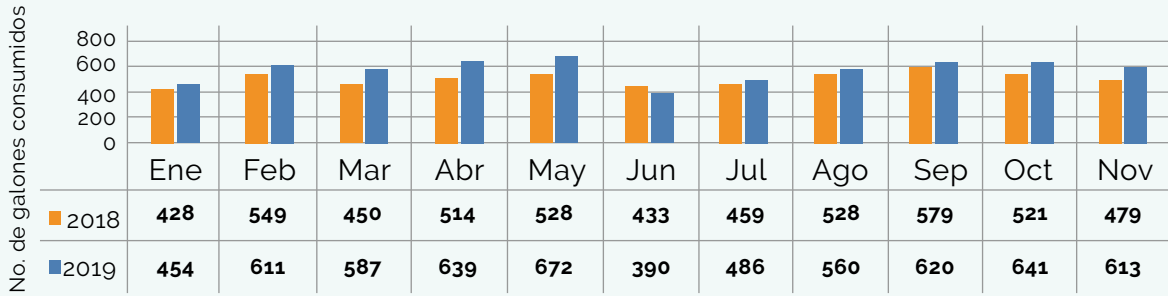


Por su parte, el consumo de combustible incrementó debido al aumento de los servicios realizados

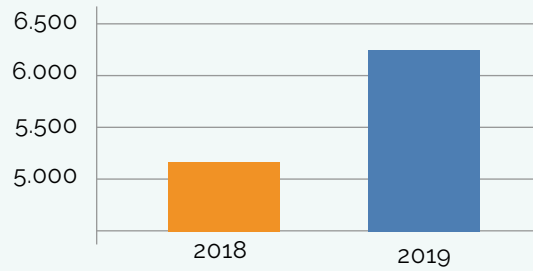
como parte de las actividades propias de prestación de servicios generales.



### CONSUMO DE GASOLINA



↑  
**15%**



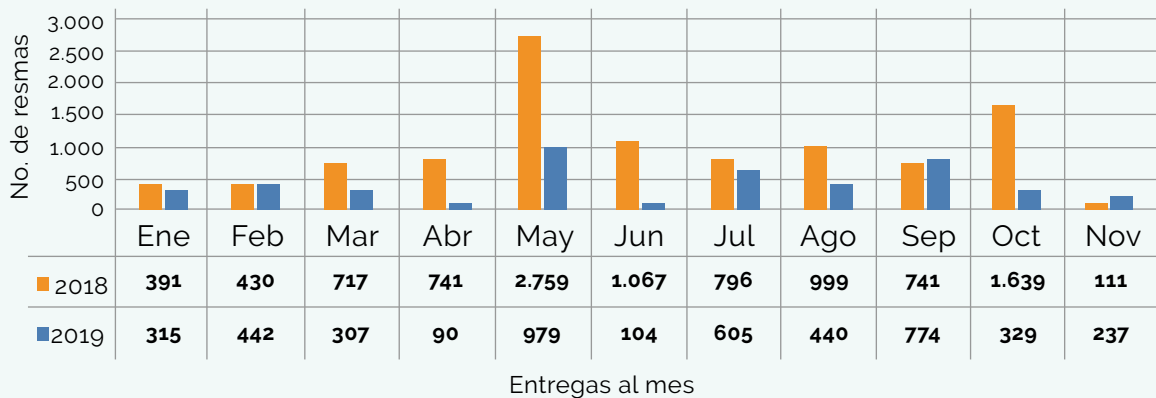
## Programa para el uso eficiente de papel

En el marco del Programa de Uso Eficiente de papel, se logró la reducción en el consumo del 55%; lo anterior gracias a las acciones de control realizadas desde la Subdirección Administrativa encaminadas **al uso de medios electrónicos**, lo que causó un

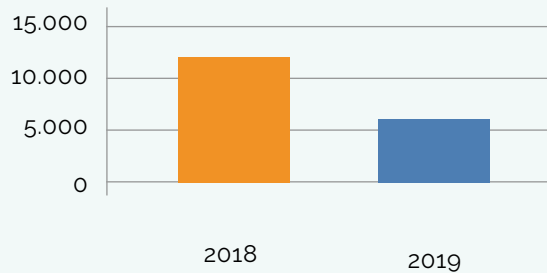
demanda menor de resmas de papel, así mismo se realizó seguimiento al consumo y se informó a cada dependencia las cifras en los Comités Directivos realizados durante el segundo semestre del año, generando consciencia en los funcionarios.



### CONSUMO DE ENERGÍA



55%



## Programa para residuos peligrosos y residuos aprovechables

---

En pro de realizar un manejo adecuado de los residuos generados al interior de la Superintendencia, se formuló el programa para residuos aprovechables y el programa para residuos peligrosos:

**a Residuos aprovechables** que fueron entregados a una Cooperativa de trabajo de recicladores para reutilización de los mismos.

**Adicionalmente, se implementó la iniciativa ambiental de "Ecoladrillos" para "Contribuir al manejo de los residuos de plástico de corto uso como los empaques" en el marco**

**del programa "ParaLaBotella",** en este programa, junto con la Asociación de Reciclaje de Bogotá la Superintendencia trabajó para transformar los ecoladrillos de madera plástica, con la que se construyen casas, generando así un reciclaje inclusivo con Impacto Social.

**b. Residuos no aprovechables y residuos peligrosos (Tóner)** que fueron entregados al edificio WBC, en donde se encontraba la operación de la Superintendencia en ese momento, para realizar la disposición adecuada.

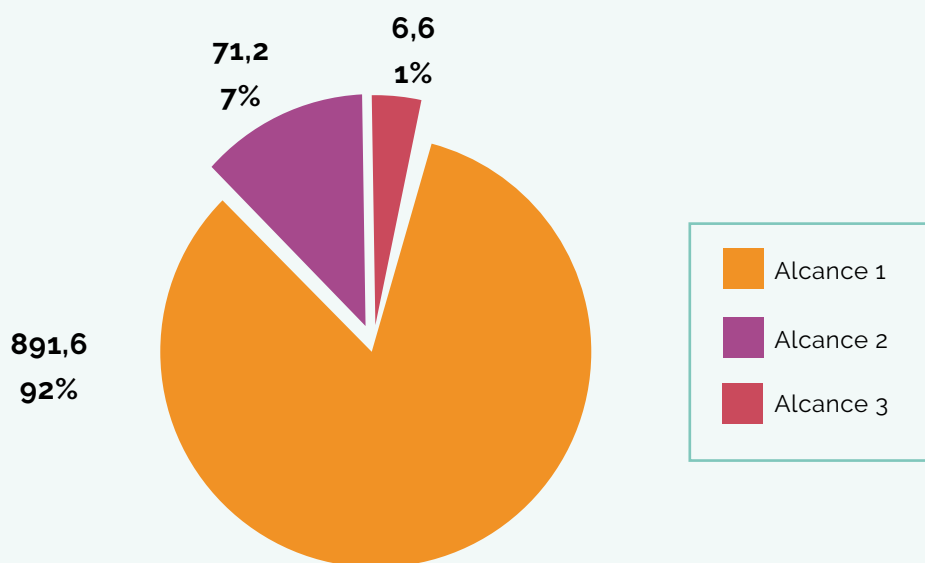


## Huella de carbono

Durante el 2019 la Superintendencia estimó, por primera vez, la huella de Carbono utilizando la información obtenida de la vigencia 2018 como línea base, para buscar mecanismos de compensación ambiental y así convertir la entidad en pionera en la búsqueda de la sostenibilidad ambiental.

Para este ejercicio se adelantó la recopilación de la información para el cálculo de emisiones de Gases Efecto Invernadero (GEI) que genera la Entidad, en cumplimiento de la norma ISO 14064 – 1:2006, se diseñó una matriz para la actualización anual y el estudio y recomendaciones de ahorro, mitigación, corrección o compensación de las emisiones estimadas.

### HUELLA DE CARBONO



<b>Alcance 1:</b>	emisiones asociadas a las fuentes móviles	<b>6,6</b>
<b>Alcance 2:</b>	emisiones de consumo de electricidad	<b>71,2</b>
<b>Alcance 3:</b>	emisiones indirectas de la Entidad	<b>891</b>

La huella de carbono para la Superintendencia Nacional de Salud para **el año 2018 equivale a 969,4 toneladas de dióxido de carbono equivalente (tCO<sub>2</sub>e).**

El resultado del análisis del estudio generó como recomendación, **compensar estas emisiones, con la siembra alrededor de 1.500 árboles y mantenerlos a perpetuidad como bosque empresarial.**





Objeto de recurso	Cuantía
Realizar la Segunda Auditoría de Seguimiento del Subsistema de Gestión ambiental	\$13.351.800
Realizar la estimación de la huella de carbono para la vigencia 2018	\$ 1.945.000
Fortalecimiento del equipo ambiental de la Superintendencia Nacional de Salud	\$ 183.761.666

## Compras públicas sostenibles

La Superintendencia ha apropiado recursos por un total de **\$199.058.466** relacionados así:

- En varios procesos de contratación se realizó la inclusión de requisitos ambientales habilitantes, garantizando así el cumplimiento de los requisitos normativos.
- En el marco de las compras sostenibles e identificando la responsabilidad ambiental compartida que se adquiere en cualquier modalidad de contratación, fue que se formularon obligaciones específicas ambientales para el contratista, con el fin de asegurar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Subsistema de Gestión Ambiental.



# ANTICORRUPCIÓN

Comprometidos con la lucha contra la corrupción y con el fin de alinear nuestras estrategias para aportar al cumplimiento de este eje temático y su principio, hemos adoptado nuestra Política de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, la cual a su vez se encuentra alineada con el eje estratégico institucional **“Fortalecer la capacidad institucional de la Superintendencia Nacional de Salud”**.

La implementación y desarrollo de estas estrategias nos han permitido generar una mayor conciencia sobre

la importancia de luchar contra esta mala práctica y así mismo fortalecer el sentido de pertenencia por el sector, por la entidad e interiorizar los principios y valores que como Superintendencia nos representan.

La gestión en esta materia se alinea con el Modelo de Responsabilidad Social y Sostenibilidad a través del Pilar de Sostenibilidad Ética y Buen Gobierno.

Con las acciones adelantadas en temas anticorrupción aportamos al cumplimiento del ODS 16.



*Cero corrupción, 100% desarrollo*

## Nuestras acciones para una gestión sostenible anticorrupción

Como máxima declaratoria por parte de la Superintendencia en la lucha contra la corrupción, contamos con nuestro MANUAL DE ÉTICA Y BUEN GOBIERNO. La Superintendencia consciente de la importancia de fortalecer la conducta ética en todos los servidores públicos que hacen parte de la entidad -aportando así a la

lucha contra la corrupción- se propuso plasmar los compromisos y elementos de su cultura organizacional en este manual, que busca orientar las actuaciones de los funcionarios y contratistas de la Institución.

Para conocer este documento, se puede dirigir al siguiente enlace:

<https://bit.ly/2ITFvSF>



## Nuestros valores y compromisos

---

Los VALORES que orientan y guían la conducta de nuestros colaboradores en la Superintendencia son:

### HONESTIDAD

Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud y siempre favoreciendo el interés general.

### RESPECTO

Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.

### COMPROMISO

Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.

### DILIGENCIA

Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.

### JUSTICIA

Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

Comprometidos con realizar una gestión transparente y eficaz, en la

Superintendencia nos identificamos con los siguientes principios

**Los bienes públicos son sagrados**

**Primero la vida y la salud**

**Gestión institucional por resultados**

**Sostenibilidad del medio ambiente**

**El talento humano como el capital más valioso de la Entidad**

En caso de conocer alguna irregularidad o mala prestación del servicio por parte de algún servidor

de la entidad, hemos dispuesto de un canal en el portal web para denunciar estos hechos:

<https://bit.ly/2UHRGoL>



## Promoción y fortalecimiento de la lucha contra la corrupción

Impulsamos la estrategia de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción, con el fin de promover el desarrollo de una cultura de integridad en pro del constante cambio cultural, la defensa de lo público, el servicio a la ciudadanía y la apropiación institucional.

En el marco de nuestros valores éticos, buscamos aumentar la cultura de la transparencia y generar capacidades de liderazgo basadas en la integridad pública, para lo cual se adelantaron las siguientes acciones:

- Se impartieron **charlas de ampliación de conocimientos, en materia de Integridad**, en las que participaron **más de 400 servidores públicos**.
- **Con la participación de al menos 670 servidores públicos y directivos, tuvimos la fase vivencial y lúdico pedagógica, bajo una metodología innovadora y co-creativa, basada en Lego Serious Play**, para construir capacidades en el estilo de dirección y generación de ideas para el fortalecimiento de sus equipos de trabajo. Las jornadas se realizaron con éxito y alto grado de satisfacción de todos sus participantes.
- **Se impulsó la integración de una sola política de Transparencia y Lucha contra la Corrupción**, que garantiza acciones continuas entre sus servidores públicos para promover y practicar la Integridad como el pilar central de las organizaciones públicas colombianas.

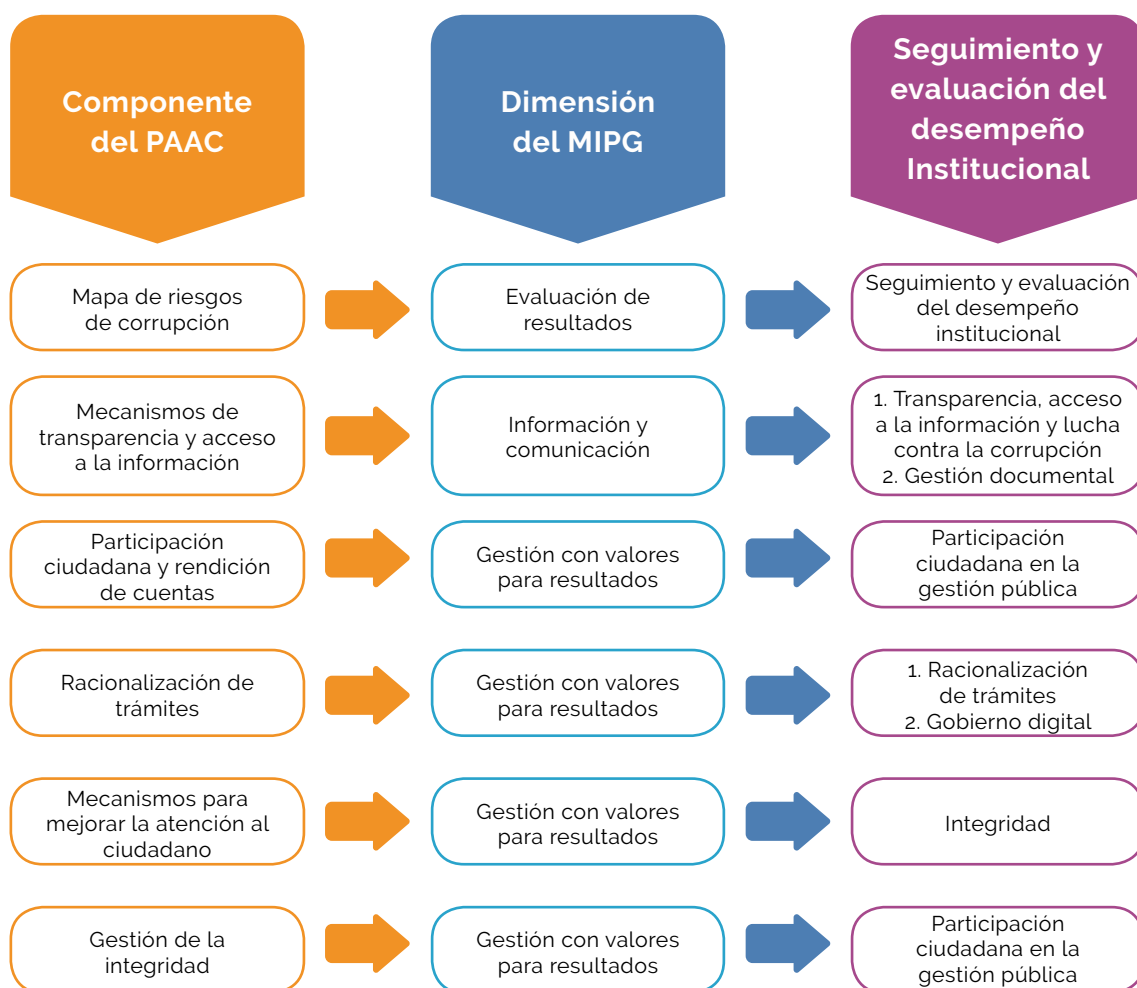


## Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC

Este Plan tiene como objetivo formular la estrategia y actividades de gestión para la promoción y fortalecimiento de la transparencia y la lucha contra la corrupción, a través de la ejecución de sus componentes, formulados con la participación de los Grupos de Valory de Interés, adicional a su elaboración de manera colaborativa; durante el inicio de cada vigencia se realizan jornadas de socialización con alcance a funcionarios y contratistas de la Superintendencia, así como a

ciudadanos; lo que compromete una ejecución socialmente responsable, ética y respetuosa de los derechos humanos.

Además de ser un instrumento de gran utilidad en la lucha contra la corrupción, se formula en cumplimiento de la ley 1474 de 2011, por lo que su estructura y contenidos obedecen a lineamientos de la guía para su construcción, emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública.



Se contó con el apoyo de la actual Directora del Centro de Estudios en Derecho, Justicia y Sociedad, Dejusticia, Vivian Newman, experta en temas de transparencia y anticorrupción para impartir conferencia sobre aspectos legales de la **Ley de Transparencia** en el que participaron funcionarios de las diferentes dependencias.

**Se impartió CURSO SOBRE ANTISOBORNO**, en el que participaron representantes de cada áreas con el fin de replicar la información entre los demás funcionarios y dinamizar estas estrategias en la lucha contra la corrupción.

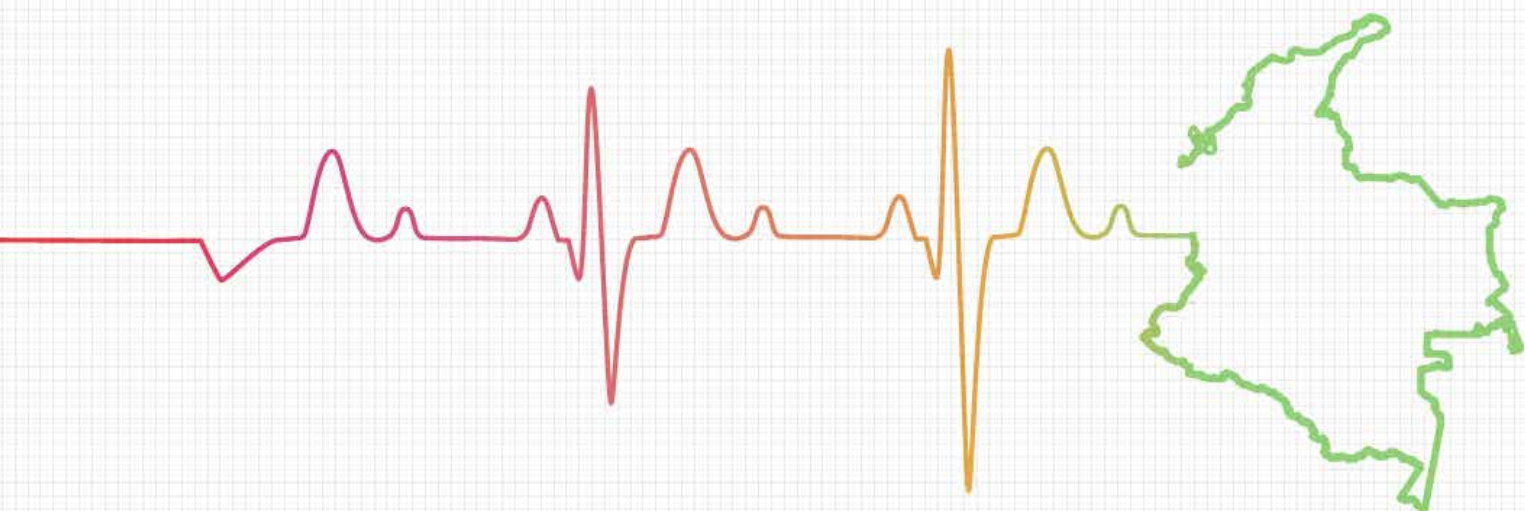
Durante la vigencia 2019, dentro de la gestión de riesgos, se adelantaron actividades de manera colaborativa entre los líderes de las dependencias y la Oficina Asesora de Planeación para la **identificación y actualización de los riesgos de corrupción** que pueden afectar la gestión de la Superintendencia.





# SALUD CAMBIANDO EL RUMBO

INFORME DE GESTIÓN SUPERSALUD



La salud  
es de todos

Minsalud

Supersalud 

 @supersalud

 @supersalud

 @supersalud

 @supersaludcomunica



[www.supersalud.gov.co](http://www.supersalud.gov.co)



**Línea Gratuita Nacional:**

01 8000 513 700

**PBX:**

(57) (1) 744 2000



**Sede Administrativa:**

Carrera 68 No.24B-10

Torre 3, Edificio Plaza Claro, pisos 4, 9 y 10

Bogotá D.C.- Colombia



La salud  
es de todos

Minsalud